



Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA



[Reconocimiento-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/)

Esta licencia permite a otras combinar, retocar, y crear a partir de su obra, incluso con fines comerciales, siempre y cuando den crédito y licencia a las nuevas creaciones bajo los mismos términos. Esta licencia suele ser comparada con las licencias copyleft de software libre y de código abierto. Todas las nuevas obras basadas en la suya portarán la misma licencia, así que cualesquiera obras derivadas permitirán también uso comercial.

<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

UNIVERSIDAD NACIONAL
“SAN LUIS GONZAGA DE ICA”
FACULTAD DE CONTABILIDAD



**EFFECTOS DE LA POLÍTICA TRIBUTARIA EN LA GESTIÓN
FINANCIERA DE LAS MYPES DEL DISTRITO ICA EN EL 2018**

PRESENTADO POR: MENDOZA CHAMPION, JULIO AGUSTÍN

ASESOR: MAG. LEVANO MIRANDA PEDRO OCTAVIO

ICA – PERÚ

2020

UNIVERSIDAD NACIONAL
“SAN LUIS GONZAGA DE ICA”
FACULTAD DE CONTABILIDAD



EFFECTOS DE LA POLÍTICA TRIBUTARIA EN LA GESTIÓN
FINANCIERA DE LAS MYPES DEL DISTRITO ICA EN EL 2018

Área de conocimiento: Ciencias Sociales

Línea de investigación: Tributación

Autor: Mendoza Champion, Julio Agustín

Asesor: Mag. Levano Miranda Pedro Octavio

DEDICATORIA

A mi familia por ser pieza fundamental para el logro de una más de mis metas.

AGRADECIMIENTO

A Dios por ser mi mayor fuente de fortaleza, por ser mi compañero todos los días.

A mis padres por su gran dedicación y por acompañarme durante toda mi vida y en el logro de mis metas, por darme animo en todo momento.

A cada una de las personas que me brindaron su apoyo y creyeron en la realización de esta investigación.

A mi pareja por ser mi complemento perfecto y estar siempre a mi lado.

A la universidad y sus profesores por su contribución a mi formación profesional como capital humano.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
ÍNDICE GENERAL.....	v
ÍNDICE DE TABLAS.....	viii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	x
RESUMEN.....	xi
ABSTRACT.....	xii
INTRODUCCIÓN.....	xiii
CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO.....	1
1.1. Antecedentes del problema de investigación.....	1
1.1.1. Antecedentes a nivel internacional.....	1
1.1.2. Antecedentes a nivel nacional.....	3
1.1.3. Antecedentes a nivel local.....	6
1.2. Bases teóricas de la investigación.....	6
1.2.1. Pequeña y mediana empresa (Pyme) en América Latina.....	6
1.2.2. Marco Legal Peruano de las Micro y Pequeña Empresa.....	10
1.2.3. Política tributaria.....	12
1.2.4. Gestión financiera.....	16
1.3. Marco conceptual.....	17
CAPÍTULO II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	19
2.1. Situación problemática.....	19
2.2. Formulación de problemas.....	22
a) Problema general.....	22
b) Problemas específicos.....	22
2.3. Delimitación del problema.....	22

2.4. Justificación e importancia de la investigación.....	23
2.4.1 Justificación	23
2.4.2 Importancia	24
2.5. Objetivos de la investigación.....	24
a) Objetivo general	24
b) Objetivos específicos	24
2.6. Hipótesis de investigación.....	25
a) Hipótesis principal	25
b) Hipótesis específicas.....	25
2.7. Variables de investigación	25
a) Identificación de variables	25
b) Operacionalización de variables	26
c) Matriz de operacionalización de variable	29
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	30
3.1. Tipo, nivel y diseño de investigación.....	30
3.1.1 Tipo de investigación	30
3.1.2 Nivel de investigación	30
3.1.3 Diseño de la investigación	30
3.2. Población y muestra.....	31
3.2.1 Población.....	31
3.2.2 Muestra.....	32
CAPÍTULO IV. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	33
4.1. Técnicas de recolección de datos	33
4.2. Instrumentos de recolección de datos.....	33
4.3. Técnicas de procesamiento, análisis e interpretación de datos	33
CAPÍTULO V. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS	34
5.1. Hipótesis general	35
5.1.1 Hipótesis específica 1	38

5.1.2 Hipótesis específica 2	41
5.1.3 Hipótesis específica 3	44
CAPÍTULO VI. PRESENTACION, INTERPRETACION Y DISCUSIÓN, DE RESULTADOS	48
6.1 Presentación e Interpretación de resultados	48
6.2. Discusión de resultados	59
CONCLUSIONES.....	64
RECOMENDACIONES	65
FUENTES DE INFORMACIÓN	66
ANEXOS	70
Anexo 1. Matriz de Consistencia.....	700
Anexo 2. Instrumentos de recolección de información.....	711
Anexo 3. Solicitud de aprobación de proyecto de tesis.....	73
Anexo 4. Declaración jurada	74
Anexo 5. Base de datos	75

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Número de Mypes existentes en el Distrito Ica, según datos del INEI. ...	31
Tabla 2: Prueba de normalidad	34
Tabla 3. Interpretación del coeficiente de correlación r de Pearson.....	35
Tabla 4: Correlaciones de variables de Hipótesis Principal.....	36
Tabla 5: Resumen del modelo – Regresión Lineal y R ² (Política tributaria), (Gestión financiera).....	37
Tabla 6: Prueba de Anova, independiente y dependiente	37
Tabla 7: Coeficientes (Política tributaria), (Gestión financiera).....	38
Tabla 8: Correlaciones de variables de hipótesis específica 1.	39
Tabla 9: Resumen del modelo – Regresión Lineal y R ² (Cultura tributaria), (Operaciones financieras).....	40
Tabla 10. Prueba de Anova, independiente y dependiente	40
Tabla 11: Coeficientes (Cultura tributaria), (Operaciones financieras).....	41
Tabla 12: Correlaciones de variables de la hipótesis específica 2	42
Tabla 13: Resumen del modelo – Regresión Lineal y R ² (Estrategia de fuerza de ventas), (Importación).....	43
Tabla 14: Prueba de Anova, independiente y dependiente	43
Tabla 15: Coeficientes (Estrategia de fuerza de ventas), (Importación).....	44
Tabla 16: Correlaciones de las variables de la hipótesis específica 3.....	45
Tabla 17: Resumen del modelo – Regresión Lineal y R ² (Estrategia de gestión de equipo de ventas), (Importación).	46
Tabla 18: Prueba de Anova, independiente y dependiente.....	46
Tabla 19: Coeficientes (Estrategia de gestión de equipo de ventas), (Importación).	47
Tabla 20. Política tributaria (Agrupada).....	48
Tabla 21. Cultura tributaria (Agrupada)	49
Tabla 22. Obligación tributaria (Agrupada).....	51
Tabla 23. Recaudación tributaria (Agrupada).....	52

Tabla 24. Gestión Financiera (Agrupada)	54
Tabla 25. Operaciones Financieras (Agrupada).....	55
Tabla 26. Rentabilidad (Agrupada).....	56
Tabla 27. Financiamiento (Agrupada)	57

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Política tributaria (Agrupada).....	48
Figura 2.Cultura tributaria (Agrupada).....	50
Figura 3. Obligación tributaria (Agrupada)	51
Figura 4. Recaudación tributaria (Agrupada).....	53
Figura 5. Gestión Financiera (Agrupada)	54
Figura 6. Operaciones Financieras (Agrupada).....	55
Figura 7. Rentabilidad (Agrupada)	56
Figura 8. Financiamiento (Agrupada)	58

RESUMEN

El presente estudio de investigación tuvo como propósito principal determinar el efecto de la política tributaria en la gestión financiera de las Mypes del Distrito Ica, en el año 2018, y se ha desarrollado utilizando una investigación cuantitativa de nivel descriptivo, no experimental, correlacional, involucrando una población de 57290 Mypes existentes en el Distrito Ica durante el año 2018 a la cual se le aplicó un muestreo no probabilístico – aleatorio arrojando 379 Mypes para su análisis. La recolección de los datos se ejecutó mediante la técnica de la encuesta, a través de un cuestionario estructurado con 20 preguntas. El tema de investigación ha dado como resultado el conocimiento acerca de la necesidad de las Mypes de recibir capacitación en cuanto al tema de tributos por parte del ente regulador y de implementar estrategias administrativas que aseguren una adecuada gestión financiera que asegure su permanencia dentro del sector. Se concluye que existe una correlación lineal positiva entre las variables y un nivel de influencia de 63.7% de la política tributaria sobre la gestión financiera de las Mypes.

Palabras clave: Políticas tributarias, Gestión financiera, Estrategias administrativas.

ABSTRACT

The main purpose of this research study was to determine the effect of the tax policy on the financial management of the Mypes of the District Ica, in the year 2018, and it has been developed using a quantitative research of descriptive, non-experimental, correlational level, involving a population of 57290 Mypes existing in the District Ica during the year 2018 to which a non-probabilistic - random sampling was applied throwing 379 Mypes for its analysis. Data collection was carried out using the survey technique, through a structured questionnaire with 20 questions. The research has resulted in knowledge about the need for Mypes to receive training on the subject of taxation by the regulatory body and to implement administrative strategies to ensure adequate financial management to ensure their permanence within the sector. It is concluded that there is a positive linear correlation between the variables and a 63.7% level of influence of the tax policy on the financial management of the Mypes.

Keywords: Tax policies, Financial management, Administrative strategies.

INTRODUCCIÓN

El pago de tributos es una necesidad del estado. A través de la recaudación el contribuyente cede una parte de sus ingresos para la atención de necesidades públicas por parte del Estado, razón por la cual es fundamental el modelo de país que se desarrolle (Casares, 2014). En este sentido es necesario saber por qué y para qué pagamos impuestos y en la medida que se concientice a la población y el Estado ejecute efectivas políticas sociales cada uno de los contribuyentes se sentirá parte del desarrollo y recibirá a cambio mejores servicios sociales.

En cambio, si en lugar de que cada contribuyente cumpla con su deber de pago de tributos, éste evade su pago, no sólo comete un delito, sino que la gestión que puede llevar a cabo el estado se ve afectada por ello. La acción de evasión tributaria solo se evitará cuando todos entendamos que no se trata de una obligación sino de un deber con el Estado (López, 2014). Existen casos en los que se evade el pago de tributos por desconocimiento razón por la cual el estado debe ser garante de que los contribuyentes conozcan no sólo sus deberes sino los beneficios de realizar la declaración y pago de impuestos. Además de ello, en el caso de las empresas, las consecuencias de la evasión tributaria pueden ser graves, así como el pago puede traer beneficios para la misma. Es ahí donde nace el tema que nos ocupa respecto a la determinación del efecto de la política tributaria en la gestión financiera de las Mypes del Distrito Ica, en el año 2018.

El estudio se desarrolla de acuerdo a la siguiente estructura para la obtención de resultados claros que serán beneficiosos tanto para las empresas en estudio como para el logro personal de una meta.

En el capítulo I se enmarcan los antecedentes que sustentan y apoyan la investigación planteada, así como las bases teóricas de la misma.

En el capítulo II se presenta la realidad de la problemática que nos ocupa y se exponen los problemas, objetivos e hipótesis que dan origen a la investigación.

El capítulo III muestra la metodología que será utilizada para desarrollar la investigación y en el IV capítulo se presentan las técnicas de recolección de datos.

El capítulo V muestra la contrastación de hipótesis y en el VI capítulo está la interpretación y discusión de los resultados que dieron origen a las conclusiones y recomendaciones realizadas.

CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes del problema de investigación

1.1.1. Antecedentes a nivel internacional

Guevara, Narváez, Erazo y Machuca (2019), en su investigación realizada en Venezuela titulada “Planificación tributaria como herramienta de gestión financiera para el sector industrial de cerámica plana. Caso: Graitman Cía. Ltda.”, propusieron un modelo de planeación tributaria para la referida organización, fundamentado en estudios nacionales e internacionales, que permitiera una diagnosis de la carga tributaria del impuesto a la renta, además reconocer los distintos beneficios tributarios y las diferentes formas que consientan la mengua de la carga fiscal y el establecimiento del pago de impuestos conforme a la observancia de la ley. Empleó una investigación con diseño no experimental y alcance descriptivo-aplicativo en un enfoque metodológico mixto, basada en la observación del fenómeno en su entorno natural. Los métodos utilizados fueron: histórico lógico y analítico sintético y finalmente el inductivo-deductivo establecido en el cotejo de particularidades individuales y así arribar a las siguientes conclusiones: la compañía Graitman Cía. Ltda., no tiene operaciones ni procesos tributarios y por ende no puede acceder a la totalidad de las ventajas e incentivos tributarios que el marco legal brinda, de allí que se recomienda aplicar un esquema de planificación tributaria que contribuiría de manera significativa al cometido de su gestión financiera, de lo cual se espera una mejor comunicación de cambios tributarios, disminución de carga fiscal,

progreso de flujos de efectivo y minimización de riesgo de prácticas agresivas de planificación fiscal.

Cantos, Baque, Jaime, Ayón y Delgado (2018) en su estudio titulado “Modelo de administración tributaria para optimizar la recaudación de los ingresos del gobierno autónomo descentralizado del cantón Jipijapa” plantearon el propósito la elaboración del modelo referido con el fin de revertir la situación del poco recaudo de ingresos por concepto de impuestos, para lo cual aplicaron una metodología que involucró la metodología investigativa teórica, así como otras relacionadas con el tema. Además, el método empírico se encontró fundamentado en la observación científica, a través del uso de la encuesta, ejecutada a los interesados y entrevistas a los funcionarios de la zona mencionada. Los resultados obtenidos indicaron: la inexistencia de una cultura de pago de impuestos por parte de los ciudadanos, deficiente actualización de las ordenanzas municipales y normas tributarias en el recaudo de ingresos. Finalmente propusieron un modelo de administración con el fin de estructurar y llevar a cabo la administración y recaudación de la totalidad los ingresos tributarios y no tributarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Jipijapa.

Rivera, Criollo y Miranda (2017), en su investigación titulada “Planificación tributaria para la optimización de la gestión financiera en las pequeñas y medianas empresas (PYMES) empacadoras de pesca fresca de la ciudad de Manta” expusieron como importante inconveniente la pésima, poca o nada de planeamiento de los tributos, gestión que origina costos incurridos por la no observancia de las obligaciones con

la Administración Tributaria del Ecuador, el cual sería abordado con el objeto de llevar a la práctica un modelo de plan tributario para optimizar la gestión financiera de las pequeñas y medianas compañías referidas. Como metodología de investigación aplicaron el método científico empírico con técnicas como la observación y el método científico teórico realizando entrevistas al personal responsable del proceso tributario. Entre sus conclusiones resaltaron que la significancia de una excelente gestión fiscal reside esencialmente en el procedimiento de planeación tributaria, por lo que recomendaron la aceptación urgente del plan que proponían como un instrumento de gestión fiscal segura para la mejora de los procedimientos contables y de registro del aspecto tributario en las compañías estudiadas del actual trabajo.

1.1.2. Antecedentes a nivel nacional

Baltodano (2016) en su trabajo de maestría titulado “Efectos de la política tributaria en la gestión financiera de las empresas mineras en el Perú” propuso como principal propósito establecer si las consecuencias de la política tributaria, incidían en la gestión financiera de las referidas compañías, para lo cual empleó una investigación aplicada con nivel descriptivo y método descriptivo, estadístico y de análisis – síntesis y recopiló la información mediante un cuestionario que aplicó a 390 empleados y gerentes de las compañías mineras seleccionadas en el muestreo. Los resultados obtenidos permitieron concluir que: el crecimiento de la base tributaria influye directamente en la proyección y cumplimiento financiero de las compañías en estudio, el aumento del recaudo tributario en la nación, influye en el cumplimiento

de la operatividad de las empresas, la optimización de la cultura tributaria mediante la ejecución en los procedimientos de formalización influye de manera directa en la mejora y progreso empresarial en dicho ámbito y la instauración de las orientaciones y principios tributarios por parte del Estado incurren de forma directa en los indicadores de rentabilidad en el trabajo minero de la nación.

Fernández (2016), en su investigación titulada “Implementación del planeamiento tributario y su incidencia en la gestión financiera de las empresas de distribución eléctrica del grupo Distriluz” planteó el propósito principal de establecer que la ejecución del planeamiento tributario incidía en la gestión financiera de las referidas compañías, para lo cual empleó como metodología la aplicación del método analítico para estudiar las operaciones gravadas y no gravadas; y de igual forma las actividades económicas y financieras donde es aplicada la economía de opción amparado en la legislación tributaria, adicionalmente empleó el método estadístico, para tabular las estimaciones o estados financieros determinados y donde es llevado a cabo la proyección tributaria. Como técnicas para recoger la información utilizó la encuesta, análisis de la información contable y estudio de la bibliografía concerniente al planeamiento tributario. Entre sus conclusiones se reveló que este es ventajoso tanto para una eficaz gestión financiera y cabal observancia de las obligaciones con el fisco de la compañía en estudio. Agregó además que este proceso favoreció que existiera un excelente método de organización contable, un ahorro de efectivo por la no cancelación de penalizaciones por desacatos tributarios, un adecuado uso del crédito fiscal del impuesto general a las ventas, y una

deducibilidad de los gastos para el establecimiento de la renta neta imponible de tercera categoría.

Mantilla (2016) en su estudio titulado “El planeamiento tributario y su incidencia en la situación financiera de la Empresa Grupo Constructor GASA S.A.C. - Período 2015” propuso valorar la observancia de las obligaciones tributarias, examinar las secuelas financieras de la inobservancia de las obligaciones tributarias y en último lugar crear y llevar a la práctica un plan tributario que consienta anticipar, minimizar y predecir la carga tributaria de la empresa en estudio. Para llevar a cabo su estudio empleó el método analítico y como técnicas para recoger la información esgrimió la documentación, entrevistas y revisión bibliográfica. Entre las conclusiones de su trabajo derivaron la comprobación de la incidencia significativa de la variable planeamiento tributario en la gestión financiera, el incumplimiento por parte de la empresa en la generación de las declaraciones fiscales y del pago al impuesto sobre la renta, ocasionando pagos de multas por retenciones no pagadas, todo lo cual viene incidiendo de forma negativa en el estado financiero de la compañía reflejándose en su falta de liquidez. Finalmente señaló que la ejecución del planeamiento tributario permitió excluir eventualidades tributarias, una mengua apropiada de los consumos, rebaja de impuestos al usar cabalmente reglas, perfeccionar las utilidades de la compañía reflejadas en la ampliación de liquidez de esta.

1.1.3. Antecedentes a nivel local

Localmente no se han realizado investigaciones que sirvan de antecedente al presente estudio, razón por la cual no se muestran en este apartado.

1.2. Bases teóricas de la investigación

1.2.1. Pequeña y mediana empresa (Pyme) en América Latina.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), constituida en 1961, congrega a 35 naciones y tiene como tarea fomentar políticas que optimicen la conveniencia económica y social de los ciudadanos a nivel mundial. Aunque Perú no forma parte de dicha organización, éstos han estructurado una colaboración más eficiente mediante el Programa País, el cual es una herramienta que permite estructurar la cooperación con los países que no forman parte de ella, en una forma más eficiente (Arias, 2018).

Producto del Programa País se han publicado algunos documentos de los cuales se hace referencia al Estudio multidimensional (octubre 2016), que concluyó, aun cuando la economía peruana ha tenido un sólido desarrollo económico, comenzando el siglo XXI, todavía subsisten muchas discrepancias vinculadas con ingresos y con distintos espacios del bienestar. El éxito experimentado durante el crecimiento es producto de, según este estudio, políticas macroeconómicas verosímiles, programas de protección social efectivos y mayor apertura económica, junto con condiciones externas favorables. De acuerdo con el estudio, entre los principales obstáculos para el crecimiento sostenido y equitativo se encuentran el poco desarrollo de la productividad, las enormes diferencias y la alta y extendida

informalidad laboral. También se señala que la trampa del ingreso medio se supone afecta al Perú y que los presentes motores de desarrollo son escasos para mantener un mayor avance socioeconómico. A juicio de la OCDE, esto hace necesaria la formulación de nuevos caminos que estimulen el engrandecimiento de la productividad y minimizar la desigualdad y la informalidad laboral (Arias, 2018).

El estudio también menciona que hay progresos en la organización tributaria que lograrían completar el fuerte marco macroeconómico que existe. De acuerdo con esto, apostar por políticas posibles en el campo fiscal y monetario sigue siendo esencial para el avance inclusivo. Dicha apuesta necesita corregir aspectos importantes del sistema tributario, tales como: primero, un sistema tributario más seguro para mitigar los vacíos socioeconómicos que existen. La recaudación equivalente a 18% del PBI es baja comparada con las naciones de la OCDE y de América Latina (34% y 21% respectivamente). Segundo, el sistema tributario favorece poco a la disminución de diferencias y a la promoción del emprendimiento y del crecimiento verde. Al respecto, los primordiales desafíos son:

- Inestabilidad entre impuestos directos e indirectos.
- Carencia de progresividad del sistema tributario.
- Dimensión exagerada de los gastos tributarios respecto a la totalidad de ingresos tributarios.
- Poca importancia de los impuestos afines con el resguardo del medio ambiente.

En América Latina, las Pymes son un elemento esencial del sistema empresarial. Su relevancia es revelada de diferentes maneras en la zona, pudiendo mencionarse: su intervención en la totalidad de compañías o en la creación de empleos, y en ciertas naciones logra ampliarse a la intervención en el producto. No obstante, si se confronta la contribución de dichas compañías al producto con la de las naciones de la OCDE se reconocen claros contrastes. Alrededor del 70% del PBI regional procede de grandes compañías, entretanto que en la OCDE cerca del 40% de la producción se genera por tales organizaciones y las restantes por las PYMES. La excelente contribución al empleo mezclado con la poca aportación a la producción que identifica a las PYMES en América Latina es muestra de la ordenación productiva heterogénea, la especialización de productos de bajo valor agregado y su pequeña participación en las exportaciones, menor a 5% en gran parte de las naciones. La consecuencia es que la brecha de productividad entre las naciones de la región y los de la OCDE tiene que permanecer en el tiempo (Daude, 2013).

Las Pymes, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Estas empresas personifican actores esenciales para aumentar el desarrollo potencial de América Latina. Dichas compañías se encuentran caracterizadas por mucha diversidad en su entrada a mercados, métodos y capital humano, de igual forma su vínculo con distintas compañías, aspectos que inciden en su productividad, capacidad de exportación y potencial de crecimiento.

En un sentido, componen un elemento esencial de la red productiva en el territorio: simbolizan cerca del 99% de la totalidad de compañías y proporcionan empleo a alrededor de un 67% de la totalidad de los empleados. Por otro lado, su aporte al PIB es relativamente baja, lo que muestra faltas en las escalas de productividad de estas. Por ejemplo, las grandes compañías del territorio poseen niveles de productividad hasta 33 veces la productividad de las microempresas y hasta seis para las pequeñas, entretanto que en las naciones OCDE dichas cantidades van desde un 1.3 y 2.4 veces.

Entretanto que solo alrededor de 10% de las pymes latinoamericanas exportan una fracción de su producción, en los países europeos la porción de pymes exportadoras remonta a 40% de la totalidad. Las pymes en América Latina constituyen un grupo bastante diverso, que abarca desde las microempresas de autoempleo en escenario de informalidad hasta la empresa innovadora con elevada eficiencia y capacidad de exportación. Con la puesta en práctica de políticas congruentes y ordenadas, las pymes lograrían ser agentes del cambio estructural mediante su aporte al acrecentamiento de la productividad.

Eso consentiría completar las economías de escala de las grandes compañías, ayudando a que se originen aglomeraciones productivas, y favoreciendo la inclusión social desarrollando los ingresos de las microempresas y minimizando su debilidad. Esto simbolizaría vencer ciertas debilidades estructurales de las economías suramericanas, porque las pymes son elementos esenciales, sin embargo, frágiles de esta. Es necesario un excelente acoplamiento entre los actores económicos y

aumentar la eficacia y eficiencia de las entidades de apoyo para acrecentar la productividad y la competitividad de las pymes del territorio. El establecimiento de áreas de colaboración entre firmas fomenta la creación de ventajas competitivas y externalidades que favorecen la consolidación e intensificación de los procedimientos de modernización institucional.

1.2.2. Marco Legal Peruano de las Micro y Pequeña Empresa.

Decreto Legislativo N°1269, contempla el establecimiento del régimen Mype Tributario del impuesto a la renta., vigente desde el 01 de enero de 2017, con el objeto de constituir un diferente régimen tributario para las MYPES (RMT). El mismo posee como propósito brindar apoyo a un conjunto dado de individuos que estaban en estado de desigualdad y que, no obstante, apoyan el impulso la economía de la nación. Con esto se pretende posibilitar la observancia de las obligaciones tributarias y de esta manera tales compañías logren avanzar y creen mayor cantidad de empleo a la nación.

Definición de Micro y pequeña empresa, según Ley MYPE

El Art. 4º del Decreto Supremo N° 007-2008-TR -, precisa a la micro y pequeña empresa como el componente económico compuesto por una persona natural o jurídica, de acuerdo a cierta gestión empresarial vislumbrada en el actual estatuto, que posee como propósito desplegar labores de erradicación, innovación, elaboración, comercialización de bienes o prestación de servicios.

Las particularidades primordiales de la Micro y Pequeña empresa se encuentran determinadas, en el Art. 5º del Decreto Supremo N° 007-2008-TR, de esta forma:

Las MYPE tienen que congregar las subsiguientes particularidades: Microempresa: de uno (1) hasta diez (10) empleados incluso y ventas anuales con un monto máximo de 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT). Pequeña Empresa: de uno (1) hasta cien (100) empleados inclusive y ventas anuales por un monto máximo de 1700 Unidades Impositivas Tributarias (UIT). El aumento en el valor máximo de ventas al año indicado para la Pequeña Empresa se establecerá por Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas cada dos (2) años y no podrá ser inferior a la variación porcentual acumulada del PBI nominal en el lapso de tiempo mencionado”. En dicha situación el procedimiento de formalización para la micro y pequeña empresa radica en asignar los instrumentales mínimos requeridos para su estructuración, maniobra y ejercicio en una labor económica dada.

Beneficios de las Pymes en el Perú

Las Micro y Pequeña empresa peruanas representan un fragmento significativo en la creación de empleo, de allí que una cantidad de la población económicamente activa superior a los 80% se halla laborando y crean alrededor del 45% del producto bruto interno (PBI). Esto se debe a que la micro y pequeña empresa:

- Suministran lugares de trabajo.
- Minimizan la pobreza mediante labores que generan ingreso.

- Estimulan el espíritu empresarial y la naturaleza emprendedora de los ciudadanos
- Perfeccionan la repartición del ingreso.
- Permiten el ingreso nacional y el avance económico.

Sin embargo, el problema radica en alto porcentaje de informalidad en el país, y la ausencia de cultura tributaria, lo cual obstaculiza el desarrollo del RMT.

1.2.3. Política tributaria.

Según el diccionario de eco-finanzas (2016) la política tributaria es un enunciado empleado en macroeconomía. Corresponde a disposiciones del estado referidas a la correlación con la constitución de diferentes clases y cantidades de recaudo de impuestos, conforme a los propósitos de la política económica y de la política fiscal. Grupo de pautas, encauzamientos, juicios y políticas para establecer la carga impositiva directa e indirecta con el fin de financiar el ejercicio del Estado. Agrega además que, la política fiscal es el grupo de disposiciones referentes al régimen tributario, al gasto público, al endeudamiento interno y externo del Estado y a los procedimientos y estados de resultados de los entes y las corporaciones autónomas.

Otra definición la presenta Maldonado (2013) quien señala que la política tributaria reside en el uso de distintas herramientas fiscales, destacando los impuestos, para lograr los fines financieros y sociales que una colectividad políticamente constituida pretende fomentar. Añade además que esta política no logra ejecutarse de manera eficaz si no se cuenta con el componente humano que la delinea, emplea y al cual

se orienta. Las leyes tributarias y las planificaciones financieras creadas en la mesa de despacho son infructuosas si no se valoran las opiniones, cualidades, motivaciones y conductas de los poderes públicos y de la población, a su moral particular y social, a su nivel de conexión o de oposición, y a sus opiniones medianamente simultáneas acerca de la manera de estructurar la convivencia cívica.

Características de la política tributaria.

Hay directrices globales que benefician su buen funcionamiento, estas pueden ser:

- Deducir en la eficaz concesión de los recursos.
- Poseer una dirección simple y comparativamente económica.
- Flexibilidad para contestar cómodamente a las transformaciones en los contextos económicos políticos y sociales.
- Dar cumplimiento a los principios de justicia y proporcionalidad.
- Reflejar claridad de manera tal que exista un directo nexo con el gasto y así toda persona está al tanto hacia donde son dirigidas sus contribuciones, que clase de asistencia se encuentra financiada entre otros.

La política tributaria se fundamenta en los siguientes impuestos:

Impuesto sobre la renta (ISR), éste grava los ingresos de las personas, compañías y distintas instituciones legales.

Impuesto General a las Ventas (IGV), éste grava la venta de bienes inmuebles, los contratos de construcción y la primera venta relacionada con las empresas que se encargan de construir dichos inmuebles, la asistencia o uso de servicios y la

importación de bienes. Solo grava el valor agregado en toda fase del proceso de producción y circulación de servicios y bienes, así se consiente la deducción del impuesto pagado en el periodo preliminar, denominándose ello crédito fiscal. Su tasa es del 18%.

Impuesto Selectivo al consumo (ISC), es un tributo de Perú que trata de gravar la utilización dada, en otras palabras, es un impuesto sobre la primera venta de ciertos bienes o servicios cuya producción fue ejecutada en la nación peruana, así como la importación de iguales productos poco apreciados como de primera necesidad. Las tasas del Impuesto Selectivo al Consumo, varían entre el 0% y el 18%.

Nuevo Régimen Mype Tributario (RMT)

Conforme a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, (SUNAT), el Régimen Mype Tributario es un régimen esencialmente establecido para la micro y pequeña empresa a fin de provocar su avance al brindarles escenarios más fáciles para efectuar con sus obligaciones tributarias. Entre sus características se encuentra:

- La micro y pequeña empresa se dirige a contribuyentes: residentes en la nación, que ejecuten labores industriales y cuyos ingresos no sobrepasen las 1700 UIT en el ejercicio gravable.
- No se encuentran percibidos en dicho régimen: contribuyentes con nexo directo o indirecto en función de capital y que tengan ingresos netos al año que sobrepasen las 1700 UIT. Igualmente, las oficinas, dependencias o cualquiera otra entidad permanente de compañías establecidas en el exterior

y esos con ingresos netos anuales mayores a 1700 UIT en el ejercicio anterior.

- Comprobantes que debe ser emitido por las Mype: facturas, boletas de venta, tickets, liquidaciones de compra, notas de crédito y débito, guías de remisión.

Entre las obligaciones contempladas en el Nuevo RMT se encuentran:

- Determinación del Impuesto a la Renta e Impuesto General a las Ventas:
 - Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta: Si los ingresos anuales del ejercicio no sobrepasan los 300 UITs, se declara y paga el 1% de los ingresos anuales.
 - Si en algún mes sobrepasan los 300 UIT'S, 1.5% o coeficiente (establecimiento conforme a lo determinado en Art. 85 Ley del IR)
- Determinación del Impuesto General a las Ventas:
 - La tasa es parecida a la correspondiente a los contribuyentes amparados al RER y al Régimen General: 18%.
- Determinación del Impuesto a la Renta Anual en el RMT: es de destacar que la tasa es progresiva acumulativa.
 - Si la renta anual es de hasta 15 UIT: 10%
 - Por el exceso de más de 15 UIT: 29.5%

Howell (2001) señala que la tributación es forma práctica de recolectar ingresos para el financiamiento del gasto público en bienes y servicios que exige gran parte de los individuos. No obstante, la instauración de un sistema tributario equitativo y eficaz no es sencillo, especialmente en las naciones en progreso que pretenden

incorporarse a la economía mundial. En dichas naciones, el sistema tributario perfecto vendría a ser recolectar los ingresos fundamentales sin un enorme endeudamiento público, y realizarlo sin amilantar el ejercicio económico y sin apartarse mucho de los sistemas tributarios de diferentes naciones.

1.2.4. Gestión financiera.

Baltodano (2016) la define como la totalidad de los procedimientos que radican en conseguir, guardar y usar dinero, sea físico mediante diversas herramientas, como cheques y tarjetas de crédito. La gestión financiera es la que transforma a la visión y misión en sistematizaciones financieras.

Entre sus ocupaciones se encuentran:

- Establecimiento de los requerimientos de recursos financieros: trazado de las exigencias, representación de los recursos con los cuales se dispone, prevención de los recursos liberados y cálculo de los requerimientos de la financiación externa.
- El logro de financiación de acuerdo a la manera más útil: valorando los costos, prescripciones y diversas circunstancias contractuales, fiscales y la organización financiera de la compañía.
- La aplicación prudente de los recursos financieros abarcando los excedentes de tesorería de manera que permita conseguir una organización financiera equitativa y convenientes grados de eficiencia y rentabilidad.

- El análisis financiero englobando tanto el recaudo como el análisis de información a fin de conseguir réplicas indudables acerca del estado financiero de la compañía.
- El análisis con relación a la posibilidad económica y financiera de las inversiones.

Objetivos de la gestión financiera:

Una compañía tiene como fin aumentar el valor de los trabajos comunes de la misma. La gerencia financiera, en conjunto con el resto de los gerentes de alto nivel, posee el compromiso de asumir medidas beneficiosas para los inversores de la organización. Asimismo, la gestión financiera muestra la forma de lograrse y emplearse los recursos financieros.

1.3. Marco conceptual

Impuesto

Son tributos requeridos sin contraprestación, cuyo hecho imponible se constituye por transacciones, sucesos o sucesos que evidencian la capacidad económica del contribuyente (Peris, 2011).

Tributo

Ingresos públicos requeridos por un organismo Público como resultado de la ejecución del supuesto de hecho al que la Ley relaciona la obligación de contribuir

con el propósito fundamental de conseguir ingresos obligatorios para el mantenimiento de los gastos públicos (Peris, 2011).

Planeamiento Tributario

Grupo ordenado de procedimientos encaminados a mejorar la carga fiscal, bien para minimizarla, excluirla, o para complacerse de cierta ventaja tributaria. De esta manera, se establece como un instrumento de gestión empresarial concerniente a la toma de decisiones en la actualidad y con efectos en el terreno tributario (Colegio de Contadores Públicos de Lima).

Contribuyente

Es aquella entidad o persona que ejecuta o acerca de los cuales se lleva a cabo el evento que origina la obligación tributaria. (Artículo 8º del Código Tributario)

Mype

La Micro y Pequeña Empresa es el elemento económico compuesto por una persona natural o jurídica, de acuerdo a cierta representación organizativa o gestión empresarial vislumbrada en la ley, que posee como fin desplegar labores de extracción, cambio, elaboración, venta de bienes o prestación de servicios. (Sunat, 2018).

Infracción tributaria

Es infracción tributaria, la totalidad de accionar u olvido que importe la infracción de pautas tributarias, en tanto se halle plasmada en el Código Orgánico Tributario o en diferentes leyes o decretos legislativos (Sunat, 2018).

Ilícito tributario

Es la acción u omisión que acarree transgresión de pautas tributarias de naturaleza importante o formal, compone infracción punible (Sunat, 2018).

Sanción tributaria

Es una penalización (no necesariamente monetaria) originada por la comisión de una infracción fiscal. La sanción obedece a la clase de infracción, que puede ser leve, grave o muy grave (Sunat, 2018).

Liquidez

Es la posesión de la compañía de efectivo preciso en el tiempo adecuado que consienta realizar el pago de las obligaciones anteriormente contraídas. Mientras sea más fácil transformar los recursos del activo que tenga la empresa en dinero disfrutará de mayor capacidad de pago para enfrentar sus deudas y compromisos. (Sunat, 2018).

CAPÍTULO II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

2.1. Situación problemática

En América Latina existen elevados niveles de desigualdad distributiva respecto a la situación económica y social, ello conlleva a que un porcentaje considerablemente alto de sus habitantes permanezca en niveles inferiores a los de subsistencia mientras que una significativa cantidad de su población concentre gran

parte de las riquezas. Es aquí donde la acción del Estado es completamente necesaria para diseñar y aplicar políticas distributivas reales, mediante herramientas vinculadas con el gasto público como de aquellos afines a los sistemas tributarios (Jiménez, 2017).

Las sociedades latinoamericanas, cuyos niveles de desigualdad son altos, requieren de una política tributaria que influya en la distribución del ingreso de dos formas: primero, a través del nivel de los ingresos fiscales que logran orientarse al financiamiento del gasto social y, segundo, mediante los impuestos directos, como, la imposición a la renta y a los patrimonios. Se entiende que una política tributaria eficiente es necesaria para financiar el gasto público (especialmente el social), sin embargo, es completamente necesario tomar en cuenta los segmentos de la población que contribuyen dichos fondos.

Perú forma parte de las sociedades con una muy mala distribución de las riquezas, con un nivel de pobreza de 20.5% al cierre de 2018, conforme a datos del Instituto Nacional de Estadísticas e Informativa INEI (El Comercio, 2018). De los ingresos que se perciben en el Estado por concepto de pago de tributos se derivan en la puesta en práctica de los planes de inversión pública. En función a esto, una cadena de hechos es necesaria para que las condiciones, tanto de los habitantes como del país mejoren. Se debe evitar incentivar a las empresas a permanecer en la informalidad o moverse hacia ella, es necesario fortalecer los sistemas de inspección y supervisión, y lo más importante es, comunicar de manera efectiva los beneficios de la formalización. Lo concerniente a gastos vinculados a la formalidad

deben reducirse al igual que los regímenes tributarios con lo cual se reduce el incentivo de las empresas para permanecer pequeñas (Arias, 2018). Todo esto muestra la relevancia que posee el sector empresarial para la economía y calidad de vida de los habitantes de toda nación por lo que, en lo que se refiere a política tributaria aplicada a las micro y pequeñas empresas debe diseñarse y revisarse cada vez que se considere necesario en beneficio de todos los involucrados resaltando la necesidad que tienen el país de la existencia y continuidad de sus empresas y más aún por la necesidad de que las mismas crezcan en lugar de desaparecer.

A mediados de 2019, la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera del Congreso señaló sobre la creación de un novedoso plan de ley para reformar los esquemas tributarios de las Mypes, con el objeto de permitir el crecimiento continuo de dichas compañías, aumentar su formalidad y base tributaria, y reducir la evasión tributaria (El Comercio, 2019). En los últimos años el estado ha modificado sus políticas tributarias hacia las Mypes, es por ello que en 2017 se puso en funcionamiento el régimen MYPE Tributario (RMT) que alcanza a los negocios con ingresos de hasta 1.700 UIT anuales. En este régimen se pretende llevar una contabilidad muy minuciosa, ya que, además del registro de compras y ventas, los contribuyentes se encuentran obligados a llevar el libro diario, libro mayor y libro de inventarios y balances, de acuerdo a su nivel de ingresos. Es decir, requieren de asesoría tributaria y financiera constante y que además el Estado les comunique de manera eficiente las ventajas y beneficios que tienen las Mypes de

pertenecer a este régimen. Es aquí donde se presenta el problema que actualmente presentan las Mypes del Distrito ICA, por cuanto se han visto afectadas en su gestión financiera por la política tributaria aplicada por el estado y en función a ello se pretende determinar el efecto que la referida política ejerce sobre la gestión financiera de las compañías en estudio.

2.2. Formulación de problemas

a) Problema general

¿De qué forma la política tributaria afecta la gestión financiera de las Mypes del Distrito Ica, en el año 2018?

b) Problemas específicos

¿De qué manera la cultura tributaria afecta las operaciones financieras de las Mypes del Distrito Ica, en el año 2018?

¿De qué manera las obligaciones tributarias afectan la rentabilidad de las Mypes del Distrito Ica, en el año 2018?

¿De qué manera la recaudación tributaria afecta el financiamiento de las Mypes del Distrito Ica, en el año 2018?

2.3. Delimitación del problema

- Delimitación espacial o geográfica

El desarrollo de esta investigación abarcará todas las Mypes del Distrito de Ica en el año 2018.

- Delimitación temporal

El tiempo que será necesario para llevar a cabo la investigación propuesta es de 6 meses, tiempo en el que se aplicará la metodología, incluyendo la aplicación del cuestionario y análisis de los resultados) para el logro de los objetivos.

- Delimitación social

En función de la responsabilidad y actividades del estudio, están involucrados: los colaboradores que responderán al cuestionario planteado, mi persona para redactar, aplicar el instrumento de recolección de datos y analizar los mismos, y finalmente el asesor y jurado que designe la Universidad.

- Delimitación conceptual

El tema de políticas tributarias que aqueja a las Mypes del Distrito Ica será abordado a través del RMT sin considerar otros regímenes tributarios que aplican en función de las Unidades Impositivas Tributarias (UIT) que declaren las compañías.

2.4. Justificación e importancia de la investigación

2.4.1 Justificación

Se justifica la elaboración de este trabajo investigativo ya que es necesario un análisis de los efectos que causa la falta de cultura tributaria, el incumplimiento tributario y la recaudación tributaria, contemplados en el RMT, en la gestión financiera de las Mypes del Distrito de Ica y cuyos resultados servirán de soporte para las Mypes de otros distritos. El fin es impedir que se cumpla la afirmación de

que “la mayoría de las Mypes muere antes de cumplir 5 años” lo cual se atribuye en cierta medida al excesivo cobro por parte del Estado de tributos.

En función a ello, el hecho de realizar el estudio planteado sienta las bases para futuras investigaciones en las empresas que hacen vida en el distrito de Ica, ya que para este trabajo no se encontraron antecedentes teóricos desarrollados en el distrito de Ica.

2.4.2 Importancia

El país requiere que el sector empresarial crezca, lo que incluye que las Mypes pasen de micro a pequeñas y de pequeñas a medianas, y de ello depende en gran medida reducir los niveles de pobreza y por ende un acrecentamiento en la calidad de vida del ciudadano peruano. Respecto a los resultados que se consigan, las Mypes tendrán más cultura tributaria respecto a sus obligaciones, posibles sanciones por incumplimiento y beneficios a los que puede aplicar estando bajo el régimen Mype.

2.5. Objetivos de la investigación

a) Objetivo general

Determinar el efecto de la política tributaria en la gestión financiera de las Mypes del Distrito Ica, en el año 2018.

b) Objetivos específicos

Determinar el efecto de la cultura tributaria en las operaciones financieras de las Mypes del Distrito Ica, en el año 2018.

Determinar el efecto de las obligaciones tributarias en la rentabilidad de las Mypes del Distrito Ica, en el año 2018.

Determinar el efecto de la recaudación tributaria en el financiamiento de las Mypes del Distrito Ica, en el año 2018.

2.6. Hipótesis de investigación

a) Hipótesis principal

La política tributaria afecta significativa la gestión financiera de las Mypes del Distrito Ica, en el año 2018.

b) Hipótesis específicas

La cultura tributaria afecta significativamente las operaciones financieras de las Mypes del Distrito Ica, en el año 2018.

Las obligaciones tributarias afectan significativamente la rentabilidad de las Mypes del Distrito Ica, en el año 2018.

La recaudación tributaria afecta significativamente el financiamiento de las Mypes del Distrito Ica, en el año 2018.

2.7. Variables de investigación

a) Identificación de variables

- Variable independiente: Política tributaria
- Variable dependiente: Gestión financiera

b) Operacionalización de variables

- *Variable independiente: Política tributaria*

Definición: se entiende por política tributaria al grupo de herramientas y disposiciones que asume el Estado con el fin de recolectar los ingresos precisos para ejecutar las labores que permitan ejecutar los propósitos de la política económica general. Con la política fiscal o tributaria el Estado pretende una ponderación entre lo que se recaudó por impuestos y diferentes nociones y los gastos gubernamentales (Sunat, 2018).

- Dimensión: Régimen Mype Tributario (RMT)

Definición: es una normativa principalmente establecida para las micro y pequeñas empresas con el objeto de fomentar su desarrollo al ofrecerles circunstancias más sencillas para llevar a cabo sus obligaciones tributarias.

- Indicador 1: Cultura tributaria

Es un comportamiento exhibido en la observancia perenne de los deberes tributarios fundamentado en el conocimiento, la seguridad y la aseveración de los méritos de moral particular, acato a la ley, compromiso ciudadano y solidaridad social de todos (SAT, 2019).

- Indicador 2: Obligaciones tributarias

Es la correlación de Derecho Público que tiene que ver con el nexo entre el acreedor (sujeto activo) y el deudor tributario (sujeto pasivo) determinado por Ley (ex lege),

que tiene como objeto la observancia de la prestación tributaria por parte del sujeto pasivo a favor del sujeto activo, siendo exigible coactivamente (Peris, 2011).

- Indicador 3: Recaudación tributaria

Ligado de información y el nivel de saberes que en una nación dada se posee acerca los impuestos, de igual manera el grupo de apreciaciones, juicios, costumbres y cualidades que la sociedad posee con relación a la tributación (Roca citado por Solórzano, 2017).

- *Variable dependiente: Gestión financiera*

Definición: radica en un proceso de planificación, orientación y vigilancia de los recursos financieros, encaminados a la toma de decisiones apropiadas, que optimicen las consecuencias de la empresa (Múnera, 2016).

- Dimensión: Planificación financiera

Definición: es el proceso de producción de un plan financiero completo, estructurado, minucioso e individualizado, que avale el logro de los propósitos financieros establecidos con anterioridad, así como los plazos, costes y recursos precisos para que sea viable (Banca Privada, 2015).

- Indicador 1: Operaciones financieras

Son una herramienta que consiente ejecutar intercambios de capitales financieros disponibles en distintos períodos. A través de la maniobra financiera se ejecuta un

intercambio de solvencia monetaria entre las personas que intervienen en la operación (Rodríguez, 2014).

- Indicador 2: Rentabilidad financiera

Señala el beneficio neto creado con la inversión efectuada por los dueños de la compañía en un lapso de tiempo. Se le llama igualmente ROE por sus siglas en inglés (Return On Equity). (INEI, 2018).

- Indicador 3: Financiamiento

Mecanismo que permite la aportación de dinero o se adjudica un crédito a un individuo, compañía y así la misma realice un proyecto, obtenga bienes o servicios o practique sus obligaciones con sus proveedores (Rodríguez, 2014).

c) Matriz de operacionalización de variable

VARIABLES DIMENSIONES E INDICADORES				
Variable independiente: Política Tributaria				
Variable	Dimensiones	Ítems	Escala de medición	Niveles o rangos
Política Tributaria	Cultura tributaria	El personal que realiza la declaración de impuestos de la Mype posee conocimientos tributarios.	(5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3) ni de acuerdo ni en desacuerdo (2) En desacuerdo (1) Muy en desacuerdo	Bajo (1-2) Moderado (3-4) Alto (5)
		En la empresa labora un personal con conocimiento especializado en el cálculo y declaración de tributos.		
		La declaración de los diferentes tributos se realizan según el calendario indicado por el Estado.		
		A la empresa le conviene adecuarse al Régimen Mype Tributario (RMT).		
	Obligaciones tributarias	La mype que usted representa asume las obligaciones tributarias (llevar los libros, declarar y pagar impuestos).		
		Considera usted que no declarar todas las ventas afecta o no a la empresa.		
		El pago de tributos afecta negativamente a la empresa.		
		La empresa cumple de forma oportuna con las declaraciones de impuestos.		
		La empresa entrega factura a los clientes cuando realizan la compra.		
	Recaudaciones tributarias	El cumplimiento del pago de tributos beneficia económicamente a la empresa.		
		La Sunat efectúa periódicamente fiscalizaciones en la empresa.		
		La Sunat le ofrece asesoría o capacitación respecto a los beneficios que tiene la empresa al apegarse el RMT.		
Variable dependiente: Gestión financiera				
Variable	Dimensiones	Ítems	Escala de medición	Niveles o rangos
Gestión Financiera	Operaciones financieras	La empresa cuenta con los recursos económicos para su funcionamiento.	(5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3) ni de acuerdo ni en desacuerdo (2) En desacuerdo (1) Muy en desacuerdo	Bajo (1-2) Moderado (3-4) Alto (5)
		El pago del impuesto a la renta le ocasionan a la empresa disminución de sus utilidades.		
		El pago de los tributos ocasiona disminución de la liquidez de la empresa.		
	Rentabilidad	Considera que en los últimos ejercicios económicos se ha visto aumentada la rentabilidad de la empresa.		
		La empresa se beneficia en cuanto a crecimiento al pagar oportunamente los impuestos		
		La formalidad beneficia la rentabilidad de la empresa		
	Financiamiento	La empresa debe recurrir algún tipo de financiamiento para el pago de los tributos.		
		La empresa recurre con frecuencia a financiamiento externo para el pago del impuesto a la renta.		

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo, nivel y diseño de investigación

3.1.1 Tipo de investigación

El problema planteado será abordado como investigación de tipo cuantitativa por cuanto ésta emplea la recaudación de información para demostrar hipótesis con relación al cálculo numérico y el análisis estadístico, con la finalidad de instituir modelos de proceder y demostrar teorías (Hernández, Fernández y Baptista (2014).

3.1.2 Nivel de investigación

El nivel de la investigación hace referencia al nivel de profundidad con el que se analiza el fenómeno de estudio y en el caso que nos ocupa, el nivel es descriptivo, definido como: la caracterización del fenómeno estudiado, con el objeto de constituir su estructuración o conducta (Arias, 2006).

3.1.3 Diseño de la investigación

Refiere la estrategia que toma en cuenta quien investiga para atender la problemática trazada. El diseño que corresponde al estudio planteado es no experimental, de acuerdo a eso Hernández, Fernández y Baptista (2014) señalan que: son análisis ejecutados sin manipular de manera intencional las variables y en los cuales solamente se contemplan las situaciones en su estado real para examinarlos. Además, los mismos autores refieren que el diseño no experimental tiene un corte transversal para el estudio que se propone y al respecto señalan que: los diseños de investigación transversal toman información en un período dado,

único y su objetivo es detallar variables y examinar su ocurrencia e interrelación en un tiempo determinado.

3.2. Población y muestra

3.2.1 Población

Para llevar a cabo el estudio que se plantea es necesario definir su población, al respecto Carrasco (2006) citado por Gallardo (2017) refiere que la población es el total de componentes que se manifiestan características similares que les permite ubicarse en un espacio implicado en la problemática estudiada. Una vez que se defina la población se realiza un muestreo, al respecto, Arias (2006, citado por Gallardo, 2017) plantea que la muestra es una parte representativa y finita que se extrae de algunas variables o fenómenos de la población en estudio.

Según datos del INEI, mostrados en la tabla 1, la cantidad de Mypes existente en el Distrito Ica durante el año 2018 y que conforma la población a estudiar en el presente trabajo investigativo, fue 57290.

Tabla 1.
Número de Mypes existentes en el Distrito Ica, según datos del INEI.

Año	Nº de Mypes en el Distrito de Ica según datos del INEI
2014	45501
2015	47670
2016	49750
2017	55168
2018	57290

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, INEI, 2018

3.2.2 Muestra

En vista de que la población comprende un significativo número de Mypes que no es posible estudiar en su totalidad, se procederá a determinar una muestra no probabilística – aleatoria simple utilizando la ecuación de población finita:

$$n = \frac{k^2 * p * q * N}{e^2 * (N - 1) + k^2 * p * q}$$

N: Tamaño de la población o universo.

k: Nivel de confianza.

e: Error muestra deseado.

p: Proporción de individuos que poseen la característica de estudio.

q: Proporción de individuos que no poseen esa característica.

Reemplazando:

$$n = \frac{1.96^2 * 0.5 * 0.5 * 57,290}{0.05^2 * (57,290) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5} = 379$$

El total de la muestra que será objeto de estudio es 379 Mypes del Distrito Ica en el año 2018.

Criterios de inclusión y exclusión: para llevar a cabo el desarrollo del estudio se consideraron todas las Mypes existentes en 2018 en el Distrito de Ica.

CAPÍTULO IV. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

4.1. Técnicas de recolección de datos

La técnica a utilizar para la recaudación de la información y datos, en este estudio, es la encuesta, porque permite agrupar los datos de manera eficaz. Al respecto, Carrasco (2006, citado por Gallardo, 2017) señala que la encuesta se posiciona como un extraordinario recurso para la indagación social, gracias a su simplicidad, neutralidad, conveniencia y mutabilidad de los resultados que logra brindar.

4.2. Instrumentos de recolección de datos

En función de la técnica, el instrumento empleado es el cuestionario, al respecto, Gallardo (2017) señala que, éste debe entenderse como una manera de comunicarse de manera básico y escrito entre quién encuesta y el encuestado; agrega también que este instrumento faculta el entendimiento de las variables y los objetivos del estudio, mediante una serie de específicas interrogantes que ha sido planeada previa y cuidadosamente.

4.3. Técnicas de procesamiento, análisis e interpretación de datos

Para realizar el procesamiento de los datos que serán recopilados se utilizará el programa estadístico SPSS 25. El análisis e interpretación será realizado en base a las gráficas que resulten de los datos derivados y de la contrastación de las hipótesis.

CAPÍTULO V. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Para realizar la contrastación de las hipótesis planteadas es necesario determinar el estadístico de Kolmogorov-Smirnov que se obtiene a partir de la prueba de normalidad, así como también indicar que para esta prueba que se aceptará la hipótesis alterna donde el p-valor sea menor 0.05 para pruebas no paramétricas y mayor al 0.05 para pruebas paramétricas.

Tabla 2:
Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Política tributaria	0,906	379	0,114
Gestión financiera	0,918	379	0,079

a. Corrección de significación de Lilliefors

Conforme a esta prueba, el estadístico de Kolmogorov-Smirnov da como resultado valores de 0.906 y 0.918 para las variables independiente y dependiente respectivamente, con un nivel de significancia de 0.114 y 0.079 mayor al 0.05. Por lo tanto, al ser el p-valor mayor al 0.05 para ambas variables ello significa que las distribuciones de los datos son normales, por lo que se utilizarán pruebas paramétricas.

Partiendo del objetivo general de la investigación que señala determinar el efecto de la política tributaria en la gestión financiera de las Mypes del Distrito Ica, en el año 2018, inicialmente se debe conocer la correlación entre las variables y luego

proceder a determinar el impacto que causa una variable sobre la otra, para lo cual es necesario aplicar la prueba de correlación de Pearson cuya escala se muestra en la tabla 3.

Tabla 3.
Interpretación del coeficiente de correlación r de Pearson

Coeficiente	Tipo de correlación
-1.00	Correlación negativa perfecta.
-0.90	Correlación negativa muy fuerte.
-0.75	Correlación negativa considerable.
-0.50	Correlación negativa media.
-0.25	Correlación negativa débil.
-0.10	Correlación negativa muy débil.
0.00	No existe correlación alguna entre variables.
+0.10	Correlación positiva muy débil.
+0.25	Correlación positiva débil.
+0.50	Correlación positiva media.
+0.75	Correlación positiva considerable.
+0.90	Correlación positiva muy fuerte.
+1.00	Correlación positiva perfecta.

5.1. Hipótesis general

Con respecto a la correlación de las variables en estudio, se plantearon las siguientes hipótesis:

HG: La política tributaria afecta significativamente la gestión financiera de las Mypes del Distrito Ica, en el año 2018.

H₀: No Existe relación entre la política tributaria y la gestión financiera de las Mypes del Distrito Ica, en el año 2018.

H₁: Existe relación entre la política tributaria y la gestión financiera de las Mypes del Distrito Ica, en el año 2018.

Considerando que:

Sig. < 0.05, se rechaza la H_0 .

Sig. > 0.05, no se rechaza la H_0 .

Tabla 4:
Correlaciones de variables de Hipótesis Principal

		Política tributaria (Agrupada)	Gestión financiera (Agrupada)
Política tributaria (Agrupada)	Correlación de Pearson	1	0,798**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	379	379
Gestión financiera (Agrupada)	Correlación de Pearson	0,798**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	379	379

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

A partir de los resultados mostrados en la tabla 4 se puede concluir que la correlación entre la Política tributaria y la Gestión financiera a la muestra estadística de Pearson es positiva considerable de acuerdo al valor de 0,798. Aunado a eso se logró una significancia bilateral de $0,000 < 0,05$ refutándose H_0 y aprobándose H_1 , logrando con ello demostrar la hipótesis alterna (H_1) es verdadera.

Tabla 5:

Resumen del modelo – Regresión Lineal y R² (Política tributaria), (Gestión financiera).

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	0,798	0,637	0,602	1,128

a. Predictores: (Constante), Política tributaria (Agrupada)

Tabla 6:

Prueba de Anova, independiente y dependiente

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	33,482	1	33,482	57,431	0,000 ^b
	Residuo	25,404	377	1,295		
	Total	58,886	378			

a. Variable dependiente: Gestión financiera (Agrupada)

b. Predictores: (Constante), Política tributaria (Agrupada)

La tabla 5 muestra el resumen del modelo en el que se aprecia un coeficiente de correlación (R) de Pearson positiva considerable de un 0.798 entre Política tributaria y Gestión financiera. Asimismo, se establece que el 60,2% de la variación de la política tributaria se ve influenciada por la gestión financiera de acuerdo al coeficiente de determinación (R²).

En conclusión, de la prueba Anova presentada en la tabla 6 se obtuvo un nivel de significancia de $0.000 < 0.05$, y un valor del estadístico de Fisher de 57,431 ubicándose del lado derecho dentro de la zona de rechazo refutándose la H₀, así, se aprueba la H₁ y, luego, se demuestra la hipótesis de trabajo HG.

Tabla 7:
Coefficientes (Política tributaria), (Gestión financiera).

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados		
	B	Desv. Error	Beta	t	Sig.
1 (Constante)	1,318	0,385		3,398	0,001
Política tributaria (Agrupada)	0,832	0,052	0,798	6,045	0,000

a. Variable dependiente: Gestión financiera (Agrupada)

Respecto al estudio de coeficientes mostrado en la tabla 7, se obtuvo una significancia de $0.000 < 0.05$, y un resultado del estadístico t de student de 6,045 lo cual es positivo ubicándose del lado derecho dentro de la zona de rechazo, también se observa una influencia del 83.2% de la Política tributaria respecto a la Gestión financiera. Efectivamente, se refuta la hipótesis nula, se acepta y se afirma la hipótesis de trabajo HG acreditándola como verdadera.

5.1.1 Hipótesis específica 1

En cuanto a la correlación de las variables de estudio, se plantearon las siguientes hipótesis:

HG: La cultura tributaria afecta significativamente las operaciones financieras de las Mypes del Distrito Ica, en el año 2018.

H₀: **No** Existe relación entre la cultura tributaria y las operaciones financieras de las Mypes del Distrito Ica, en el año 2018.

H₁: Existe relación entre la cultura tributaria y las operaciones financieras de las Mypes del Distrito Ica, en el año 2018.

Considerando que:

Sig. < 0.05, se rechaza la H_0 .

Sig. > 0.05, no se rechaza la H_0 .

Tabla 8:
Correlaciones de variables de hipótesis específica 1.

		Cultura tributaria personal (Agrupada)	Operaciones financieras (Agrupada)
Cultura tributaria personal (Agrupada)	Correlación de Pearson	1	0,732**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	379	379
Operaciones financieras (Agrupada)	Correlación de Pearson	0,732**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	379	379

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De acuerdo a los resultados mostrados en la tabla 8, se puede concluir que la correlación entre la Cultura tributaria y las Operaciones financieras a la muestra estadística de Pearson es positiva considerable de acuerdo al valor de 0,732. Aunado a ello se obtuvo una significancia de 0,000 < 0,05 refutándose así H_0 y aprobándose H_1 , lo que permite demostrar cómo verdadera la hipótesis alterna (H_1).

Tabla 9:
Resumen del modelo – Regresión Lineal y R² (Cultura tributaria), (Operaciones financieras).

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	0,732	0,536	0,509	1,109

a. Predictores: (Constante), Cultura tributaria (Agrupada)

Tabla 10.
Prueba de Anova, independiente y dependiente

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	20,385	1	20,385	80,502	0,000 ^b
	Residuo	12,472	377	1,221		
	Total	32,858	378			

a. Variable dependiente: Operaciones financieras (Agrupada)

b. Predictores: (Constante), Cultura tributaria (Agrupada)

La tabla 9 muestra el resumen del modelo donde se aprecia un coeficiente de correlación (R) de Pearson positiva considerable de un 0.732 entre la Cultura tributaria y Operaciones financieras. Igualmente, se establece que el 53,6% de la variación de las operaciones financieras se encuentra explicado por la cultura tributaria de acuerdo al coeficiente de determinación (R²).

De acuerdo a los resultados de la prueba Anova mostrados en la tabla 10, se obtuvo una significancia de $0.000 < 0.05$ y un resultado del estadístico de Fisher de 80,502 ubicándose al lado derecho dentro de la zona de rechazo refutándose la H₀, así, se aprueba la H₁ y, por ende, se demuestra la hipótesis de trabajo H_G.

Tabla 11:
Coefficientes (Cultura tributaria), (Operaciones financieras).

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
	B	Desv. Error	Beta		
1 (Constante)	0,921	0,398		4,825	0,000
Cultura tributaria (Agrupada)	0,739	0,055	0,721	3,486	0,000

a. Variable dependiente: Operaciones financieras (Agrupada)

El resultado del análisis de coeficientes mostrado en la tabla 11 indica una significancia de $0.000 < 0.05$, además un valor estadístico del t de student de 3,486 lo cual es positivo ubicándose del lado derecho dentro de la zona de rechazo, también vemos una influencia del 73,9% de la Cultura tributaria respecto a las Operaciones financieras. Así, se refuta la hipótesis nula, se acepta y se afirma la hipótesis de trabajo HG acreditándola como verdadera.

5.1.2 Hipótesis específica 2

Con respecto a la correlación de variables de estudio, se plantearon las siguientes hipótesis:

HG: Las obligaciones tributarias afectan significativamente la rentabilidad de las Mypes del Distrito Ica, en el año 2018.

H₀: **No** Existe relación entre las obligaciones tributarias y la rentabilidad de las Mypes del Distrito Ica, en el año 2018.

H₁: Existe relación entre las obligaciones tributarias y la rentabilidad de las Mypes del Distrito Ica, en el año 2018.

Considerando que:

Sig. < 0.05, se rechaza la H_0 .

Sig. > 0.05, no se rechaza la H_0 .

Tabla 12:
Correlaciones de variables de la hipótesis específica 2

		Obligaciones tributarias (Agrupada)	Rentabilidad de las Mypes (Agrupada)
Obligaciones tributarias (Agrupada)	Correlación de Pearson	1	0,799**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	379	379
Rentabilidad de las Mypes (Agrupada)	Correlación de Pearson	0,799**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	379	379

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados de la correlación entre las variables Obligaciones tributarias y Rentabilidad de las Mypes mostrados en la tabla 12 permiten concluir que la correlación entre ellas de acuerdo a la muestra estadística de Pearson es positiva considerable de acuerdo al valor de 0,799. Aunado a ello se consiguió: $0,000 < 0,05$, refutándose H_0 , aprobándose H_1 , así, se demuestra la hipótesis alterna (H_1) como verdadera.

Tabla 13:
Resumen del modelo – Regresión Lineal y R² (Obligaciones tributarias), (Rentabilidad de las Mypes).

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	0,799	0,638	0,617	1,111

a. Predictores: (Constante), Obligaciones tributarias (Agrupada)

Tabla 14:
Prueba de Anova, independiente y dependiente

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	19,224	1	19,224	77,454	0,000 ^b
	Residuo	10,184	377	1,202		
	Total	25,742	378			

a. Variable dependiente: Rentabilidad de las Mypes (Agrupada)

b. Predictores: (Constante), Obligaciones tributarias (Agrupada)

Los resultados del resumen del modelo mostrados en la tabla 13 indican un coeficiente de correlación (R) de Pearson positivo considerable de un 0.799 entre las Obligaciones tributarias sobre la Rentabilidad de las Mypes. Asimismo, se establece que el 63.8% de la variación de la Rentabilidad de las Mypes se halla explicada por las Obligaciones tributarias según el coeficiente de determinación (R²).

Los resultados de la prueba Anova mostrados en la tabla 14 muestran que se consiguió un 0.000 < 0.05, también el valor estadístico de Fisher es de 77,454

ubicándose al lado derecho dentro de la zona de rechazo refutándose la H_0 , así, es aprobada H_1 y, luego, se demuestra la hipótesis de trabajo H_G .

Tabla 15:
Coefficientes (Obligaciones tributarias), (Rentabilidad de las Mypes).

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
	B	Desv. Error	Beta		
1 (Constante)	0,845	0,398		3,724	0,000
Obligaciones tributarias (Agrupada)	0,718	0,055	0,791	2,339	0,000

a. Variable dependiente: Rentabilidad de las Mypes (Agrupada)

Los resultados del análisis de coeficientes mostrados en la tabla 15 evidencian una significancia de $0.000 < 0.05$, adicionalmente se observa un valor estadístico del t de student de 2,339 lo cual es positivo ubicándose al lado derecho dentro de la zona de rechazo, también se muestra una influencia del 71,8% de las Obligaciones tributarias respecto a la Rentabilidad de las Mypes. Por ende, se refuta la hipótesis nula, es aceptada y se afirma la hipótesis de trabajo H_G acreditándola como verdadera.

5.1.3 Hipótesis específica 3

Con respecto a la correlación de variables de estudio, se plantearon las siguientes hipótesis:

HG: La recaudación tributaria afecta significativamente el financiamiento de las Mypes del Distrito Ica, en el año 2018.

H₀: **No** Existe relación entre la recaudación tributaria y el financiamiento de las Mypes del Distrito Ica, en el año 2018.

H₁: Existe relación entre la recaudación tributaria y el financiamiento de las Mypes del Distrito Ica, en el año 2018.

Considerando que:

Sig. < 0.05, se rechaza la H_0 .

Sig. > 0.05, no se rechaza la H_0 .

Tabla 16:
Correlaciones de las variables de la hipótesis específica 3.

		Recaudación tributaria (Agrupada)	Financiamiento de las Mypes (Agrupada)
Recaudación tributaria (Agrupada)	Correlación de Pearson	1	0,812**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	379	379
Financiamiento de las Mypes (Agrupada)	Correlación de Pearson	0,812**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	379	379

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Las correlaciones de las variables de la hipótesis específica 3 mostradas en la tabla 16 permiten concluir que la muestra estadística de Pearson es positiva considerable

según el valor de 0,812. Aunado a ello se consiguió: $0,000 < 0,05$ refutándose de esta manera H_0 , se aprueba H_1 , así, se demuestra la hipótesis alterna (H_1) como verdadera.

Tabla 17:
Resumen del modelo – Regresión Lineal y R^2 (Recaudación tributaria), (Financiamiento de las Mypes).

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	0,812	0,659	0,632	1,105

a. Predictores: (Constante), Recaudación tributaria (Agrupada)

Tabla 18:
Prueba de Anova, independiente y dependiente

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	18,128	1	18,128	63,348	0,000 ^b
	Residuo	9,196	377	1,114		
	Total	25,742	378			

a. Variable dependiente: Financiamiento de las Mypes (Agrupada)

b. Predictores: (Constante), Recaudación tributaria (Agrupada)

En la tabla 17 se muestra el resumen del modelo en el cual se aprecia un coeficiente de correlación (R) de Pearson positiva considerable de un 0.812 entre la Recaudación tributaria sobre el Financiamiento de las Mypes. Asimismo, se establece que el 65,9% del Financiamiento de las Mypes se halla explicado por la Recaudación tributaria de acuerdo al coeficiente de determinación (R^2).

Los resultados de la prueba Anova mostrados en la tabla 18 indican que se obtuvo un nivel de significancia de $0.000 < 0.05$, también el valor estadístico de Fisher es de 63,348 ubicándose al lado derecho dentro de la zona de rechazo refutándose la H_0 , por ello, es aprobada H_1 y, luego, se demuestra la hipótesis de trabajo H_G .

Tabla 19:
Coefficientes (Recaudación tributaria), (Financiamiento de las Mypes).

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
	B	Desv. Error	Beta		
1 (Constante)	0,745	0,187		2,645	,000
Recaudación tributaria (Agrupada)	0,756	0,055	0,809	1,262	,000

a. Variable dependiente: Financiamiento de las Mypes (Agrupada)

El resultado del análisis de coeficientes mostrado en la tabla 19 muestra que se obtuvo un nivel de significancia de $0.000 < 0.05$, observándose además un valor estadístico del t de student de 1,262 lo cual es positivo ubicándose al lado derecho dentro de la zona de rechazo, también se observa una influencia del 75,6% de la Recaudación tributaria respecto al Financiamiento de las Mypes. Efectivamente, se refuta la hipótesis nula, es aceptada y se afirma la hipótesis de trabajo H_G acreditándola como verdadera.

CAPÍTULO VI. PRESENTACION, INTERPRETACION Y DISCUSIÓN, DE RESULTADOS

6.1 Presentación e Interpretación de resultados

A continuación, se presentan los resultados en función a las dimensiones analizadas

Tabla 20.
Política tributaria (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	82	21,6	21,6	21,6
	En desacuerdo	50	13,2	13,2	34,8
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	175	46,2	46,2	81,0
	De acuerdo	31	8,2	8,2	89,2
	Totalmente de acuerdo	41	10,8	10,8	100,0
	Total	379	100,0	100,0	

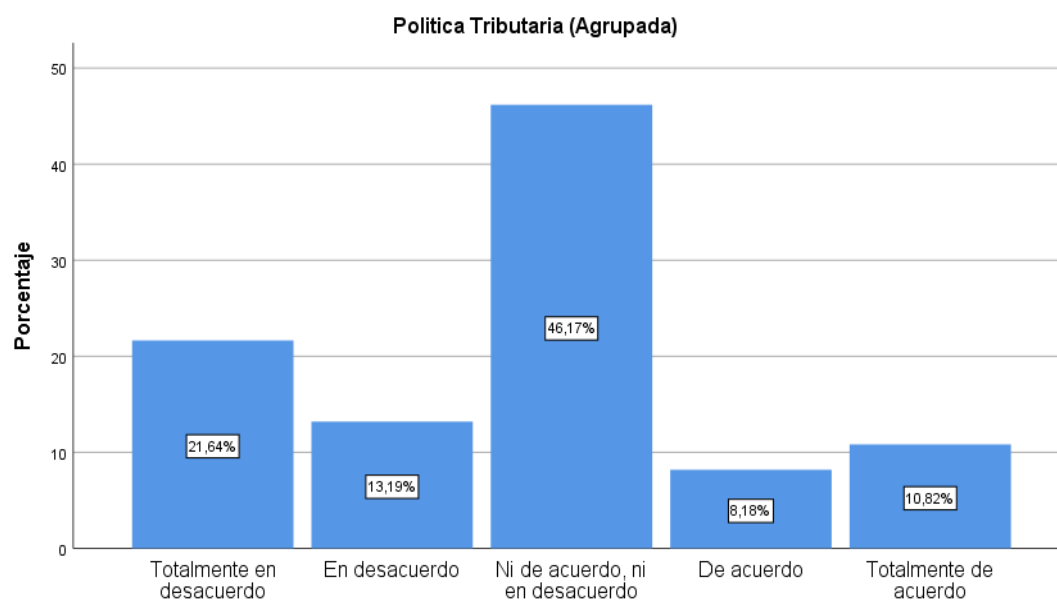


Figura 1. Política tributaria (Agrupada)

Los resultados de la encuesta realizada a los gerentes de 379 empresas Mypes del Distrito Ica, presentados en la tabla 20 y figura 1, muestran que el 10.8% de los encuestados están totalmente de acuerdo aunado a un 8.18% que están de acuerdo con las políticas tributarias implementadas por el Estado, debido a los beneficios de adecuarse al régimen Mype tributario por cuanto consideran más flexibilidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias , un porcentaje considerable de 46% indicó no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo con la premisa planteada, por otra parte, un total de 34% de los encuestados, de los cuales 21.64% estuvo totalmente en desacuerdo y 13.19% en desacuerdo con el calendario de pagos y proceso de recaudación que implementa el ente regulador.

Tabla 21.
Cultura tributaria (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	27	7,1	7,1	7,1
	En desacuerdo	67	17,7	17,7	24,8
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	125	33,0	33,0	57,8
	De acuerdo	89	23,5	23,5	81,3
	Totalmente de acuerdo	71	18,7	18,7	100,0
	Total	379	100,0	100,0	

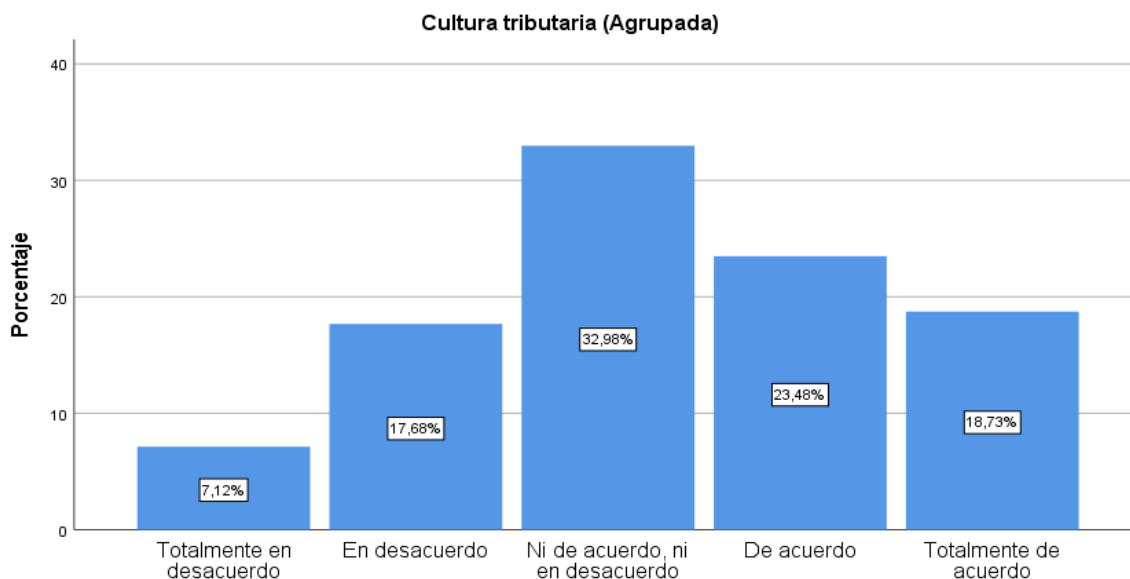


Figura 2. Cultura tributaria (Agrupada)

Conforme a los resultados de la encuesta realizada a los gerentes de las 379 empresas Mypes del Distrito Ica mostrados en la tabla 21 y figura 2, el 18.7% señaló que están totalmente de acuerdo con que el personal que realiza la declaración de impuestos de la Mype posee conocimientos tributarios, así como también con el hecho de que en la empresa labora un personal con conocimiento especializado en el cálculo y declaración de tributos, coincidieron además con que la declaración de los diferentes tributos se realizan según el calendario indicado por el Estado y con el hecho de que a la empresa le conviene adecuarse al Régimen Mype Tributario (RMT). A ello se le suma el 23.5% de las empresas (89 empresas) cuyos representantes indicaron estar de acuerdo con las consideraciones planteadas. Por otra parte, 33% de los encuestados (125 Mypes) indicó no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo con dichas premisas y el total restante de 24.8% expresó estar en desacuerdo (17.7%) y totalmente en desacuerdo (7.1%).

Tabla 22.
Obligación tributaria (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	16	4,2	4,2	4,2
	En desacuerdo	146	38,5	38,5	42,7
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	158	41,7	41,7	84,4
	De acuerdo	29	7,7	7,7	92,1
	Totalmente de acuerdo	30	7,9	7,9	100,0
	Total	379	100,0	100,0	

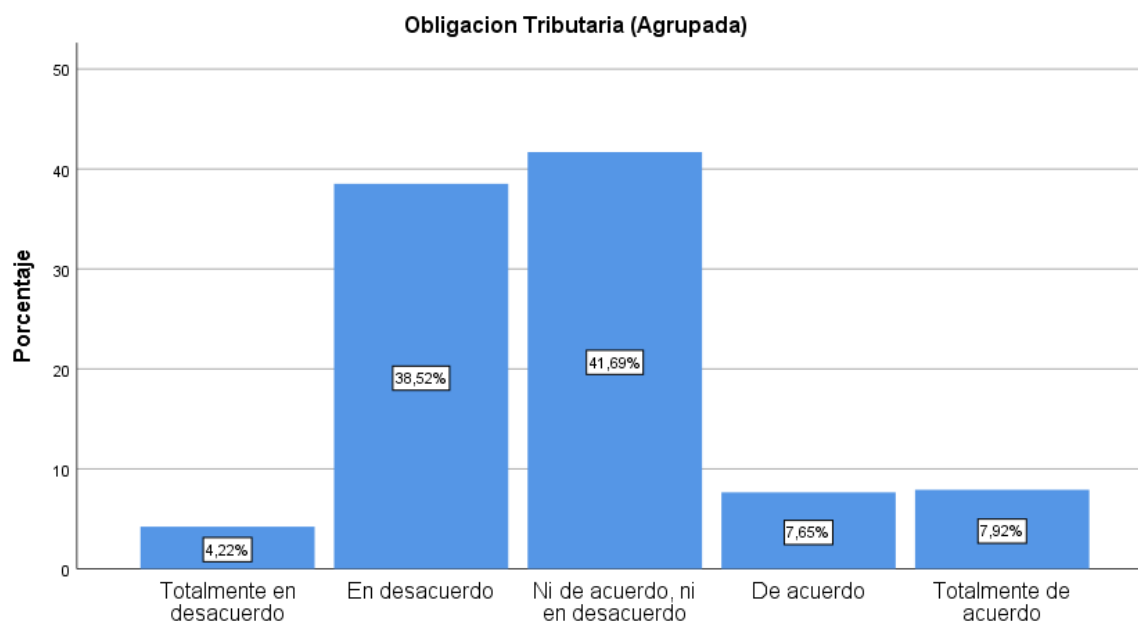


Figura 3. Obligación tributaria (Agrupada)

De acuerdo a los resultados de la encuesta realizada a los gerentes de las 379 empresas Mypes del Distrito Ica, mostrados en la tabla 22 y figura 3, el 7.92% señaló que están totalmente de acuerdo aunado a un 7.65% que expresó estar de acuerdo, con las obligaciones tributarias impuestas por el estado a las Mypes del Distrito Ica respecto a llevar los libros, declarar y pagar impuestos, estando de acuerdo también

con el hecho de que no declarar todas las ventas realizadas afecta a la empresa, que la empresa cumple de forma oportuna con las declaraciones de impuestos, que la empresa entrega factura a los clientes cuando realizan la compra y que el cumplimiento del pago de tributos beneficia económicamente a la empresa. Por su parte, 41.69% expresó estar ni de acuerdo ni en desacuerdo con las premisas planteadas, de los restantes 44.74% un 38.52% indicó estar en desacuerdo y el 4.2% dijo estar totalmente en desacuerdo.

Tabla 23.
Recaudación tributaria (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	58	15,3	15,3	15,3
	En desacuerdo	73	19,3	19,3	34,6
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	125	33,0	33,0	67,5
	De acuerdo	70	18,5	18,5	86,0
	Totalmente de acuerdo	53	14,0	14,0	100,0
	Total	379	100,0	100,0	

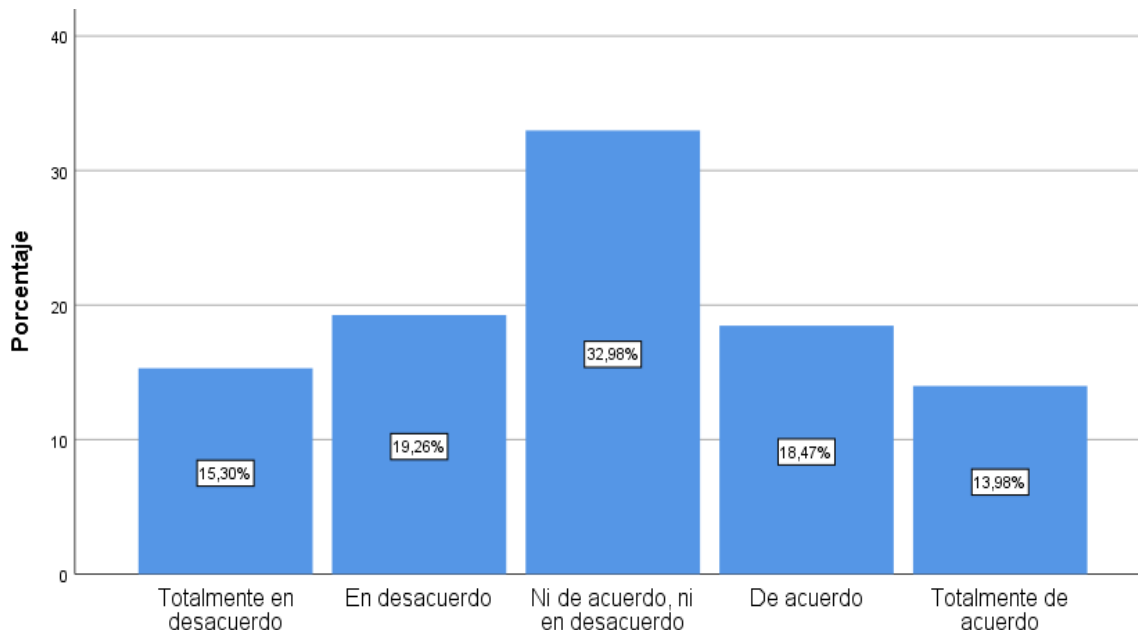


Figura 4. Recaudación tributaria (Agrupada)

Conforme a los resultados de la encuesta realizada a los gerentes de las 379 empresas Mypes del Distrito Ica, mostrados en la tabla 23 y figura 4, el 13.98% señaló que están totalmente de acuerdo sumado a un 18.47% que expresó estar de acuerdo, con la recaudación tributaria que lleva a cabo la Sunat a las Mypes del Distrito Ica, dentro de lo cual aprobaron el hecho de que la Sunat efectúa periódicamente fiscalizaciones en las Mypes y que además ofrecen capacitación respecto a los beneficios que tiene la empresa al apegarse el RMT. Por su parte, un porcentaje considerable de 32.98% expresó estar ni de acuerdo ni en desacuerdo con lo aseverado respecto a la recaudación tributaria impuesta por la Sunat hacia las Mypes, y finalmente, el restante 34.56% de los encuestados restantes se dividió entre un 19.26% que estuvo en desacuerdo y 15.3% que indicó estar totalmente en desacuerdo con la recaudación referida.

Tabla 24.
Gestión Financiera (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	28	7,4	7,4	7,4
	En desacuerdo	116	30,6	30,6	38,0
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	125	33,0	33,0	71,0
	Totalmente de acuerdo	110	29,0	29,0	100,0
	Total	379	100,0	100,0	

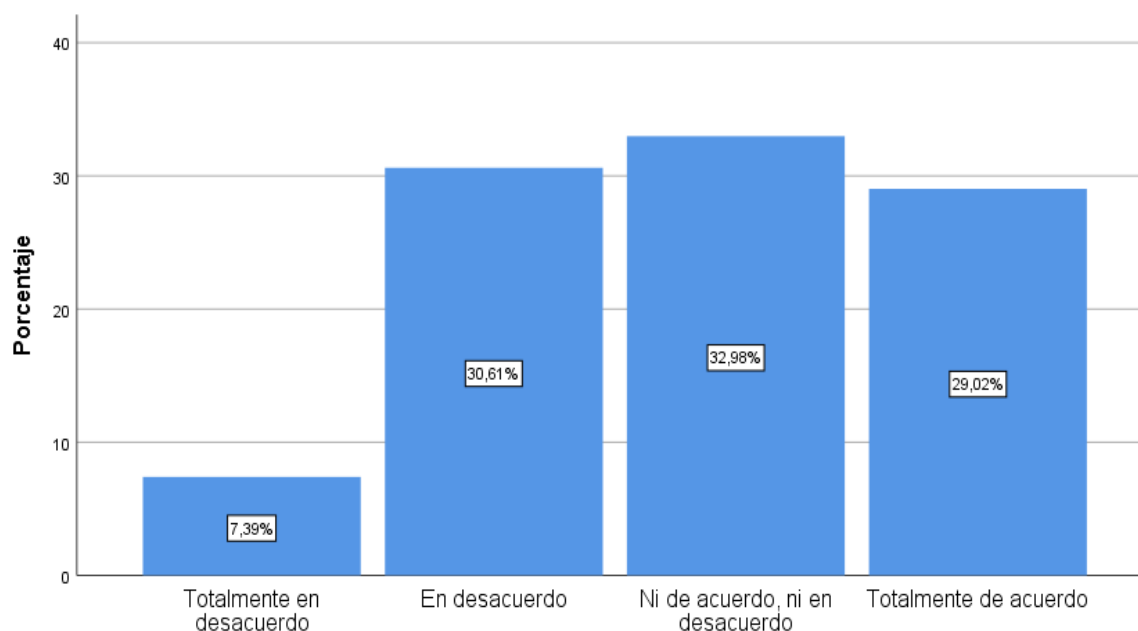


Figura 5. Gestión Financiera (Agrupada)

De acuerdo a los resultados de la encuesta realizada a los gerentes de las 379 empresas Mypes del Distrito Ica, mostrados en la tabla 24 y figura 5, el 29.02% de los encuestados señaló estar totalmente de acuerdo con la gestión financiera de sus empresas. Por su parte, 32.98% expresó estar ni de acuerdo ni en desacuerdo con dicha gestión. Sin embargo, 30.61% de los encuestados expresó estar en

desacuerdo y 7.39% restante señaló estar totalmente en desacuerdo con la gestión financiera que realizan las Mypes.

Tabla 25.
Operaciones Financieras (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	13	3,4	3,4	3,4
	En desacuerdo	94	24,8	24,8	28,2
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	13	3,4	3,4	31,7
	De acuerdo	154	40,6	40,6	72,3
	Totalmente de acuerdo	105	27,7	27,7	100,0
	Total	379	100,0	100,0	

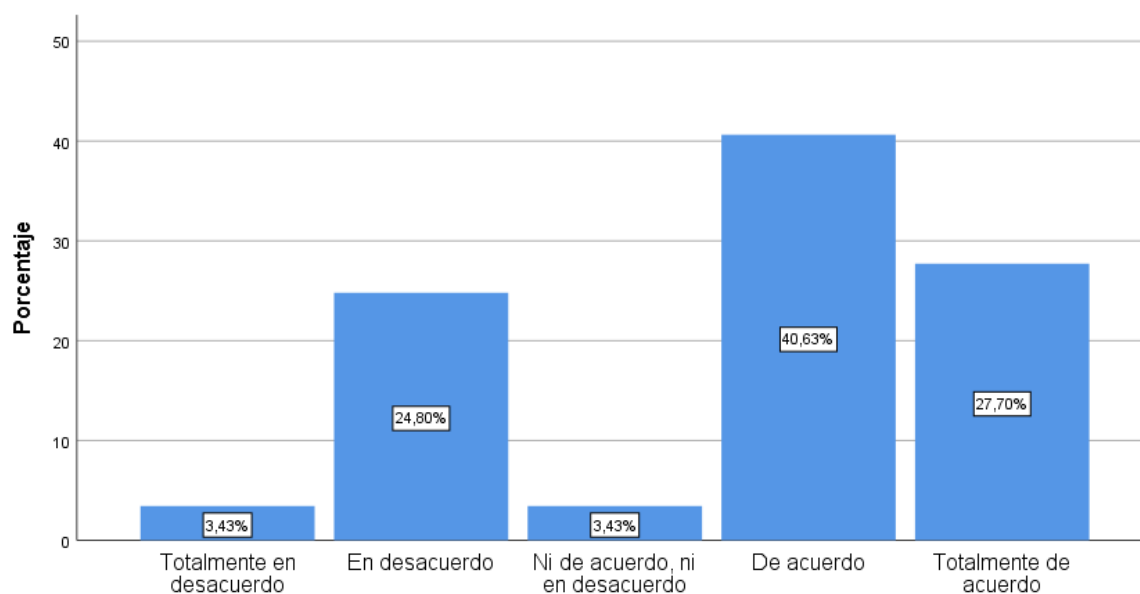


Figura 6. Operaciones Financieras (Agrupada)

Partiendo de los resultados de la encuesta realizada a los gerentes de las 379 empresas Mypes del Distrito Ica, mostrados en la tabla 25 y figura 6, el 27.70% señaló estar totalmente de acuerdo, sumado a un 40.63% que expresó estar de

acuerdo, con que la empresa cuenta con los recursos económicos para su funcionamiento, con que el pago del impuesto a la renta le ocasiona a la empresa disminución de sus utilidades y con que el pago de los tributos ocasiona disminución de la liquidez de la empresa. Por su parte, el 3.43% de los encuestados expresó estar ni de acuerdo ni en desacuerdo con afirmaciones planteadas. Por otro lado, el 24.80% señaló estar en desacuerdo mientras que el 3.43% dijo estar totalmente en desacuerdo con lo antes expuesto.

Tabla 26.
Rentabilidad (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	16	4,2	4,2	4,2
	En desacuerdo	212	55,9	55,9	60,2
	Totalmente de acuerdo	151	39,8	39,8	100,0
	Total	379	100,0	100,0	

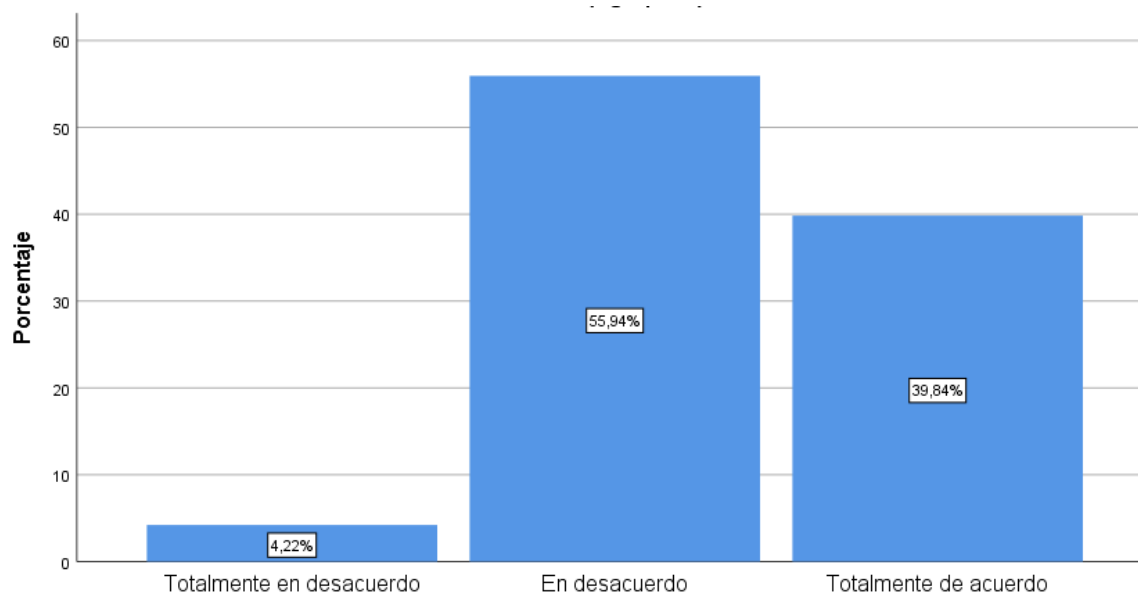


Figura 7. Rentabilidad (Agrupada)

Conforme a los resultados de la encuesta realizada a los gerentes de las 379 empresas Mypes del Distrito Ica, mostrados en la tabla 26 y figura 7, el 55.94% expresó estar en desacuerdo con que en los últimos ejercicios económicos se ha visto aumentada la rentabilidad de la empresa, así como también, con que la empresa se beneficia en cuanto a crecimiento al pagar oportunamente los impuestos y con que la formalidad beneficia la rentabilidad de la empresa, a este porcentaje se le suma un 4.22% que dijo estar ni de acuerdo ni en desacuerdo con lo antes planteado, mientras que el 39.84% indicó estar totalmente de acuerdo.

Tabla 27.
Financiamiento (Agrupada)

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	112	29,6	29,6	29,6
En desacuerdo	142	37,5	37,5	67,0
Válido Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	61	16,1	16,1	83,1
Totalmente de acuerdo	64	16,9	16,9	100,0
Total	379	100,0	100,0	

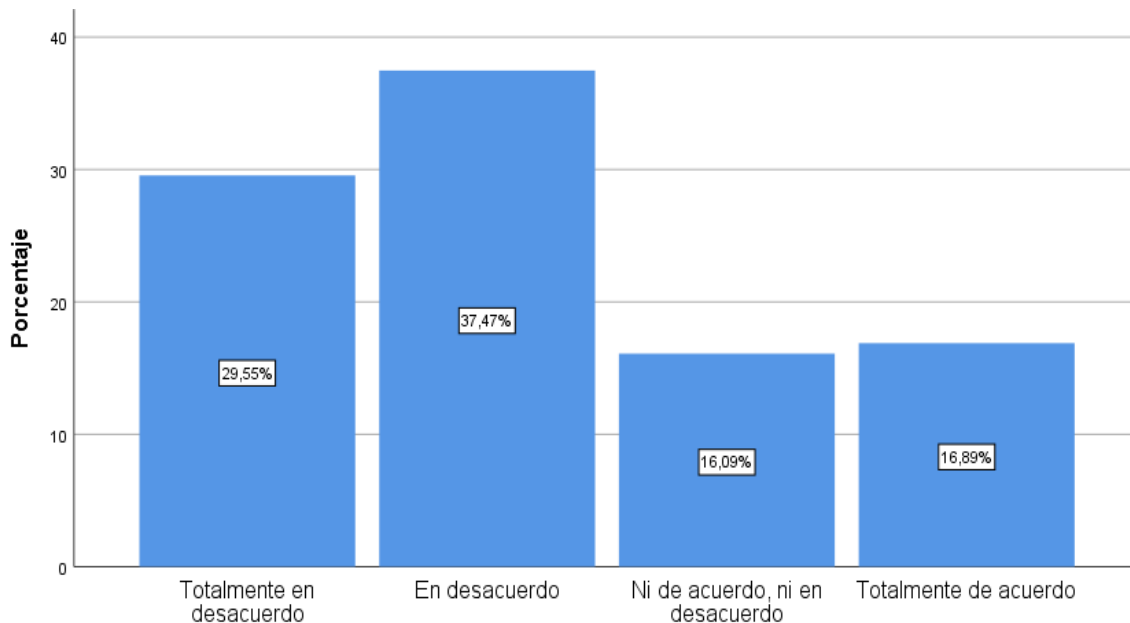


Figura 8. Financiamiento (Agrupada)

En función a los resultados de la encuesta realizada a los gerentes de las 379 empresas Mypes del Distrito Ica, mostrados en la tabla 27 y figura 8, el 29.55% sumado al 37.47%, expresaron estar totalmente en desacuerdo y en desacuerdo respectivamente, con que la empresa debe recurrir algún tipo de financiamiento para el pago de los tributos y con la empresa recurre con frecuencia a financiamiento externo para el pago del impuesto a la renta. Por su parte, el 16.09% dijo estar ni de acuerdo ni en desacuerdo con lo antes expresado, mientras que el 16.89% señaló totalmente de acuerdo.

6.2. Discusión de resultados

Objetivo e hipótesis general.

El planteamiento del estudio presentó como propósito principal la determinación del efecto de la política tributaria en la gestión financiera de las Mypes del Distrito Ica, en el año 2018. Considerando en primer lugar el análisis inferencial con el estadístico de la prueba de correlación de Pearson y la regresión lineal con el objetivo de medir la causalidad que tiene la variable política tributaria sobre la gestión financiera de las Mypes, se obtuvo como resultado una correlación positiva considerable entre ambas variables cuyo nivel de significancia obtenido resultó ser menor a lo planteado en la investigación, así lo refieren Hernández, Fernández y Baptista (2014). Por otra parte, se evidenció un nivel de influencia cercano al 64% de la variable política tributaria sobre la gestión financiera de las Mypes, demostrando de esa manera una influencia significativa y directa de la variable independiente sobre la dependiente.

Estudios similares, como el de Pérez y Pérez 2016, concluye que los impuestos o tributos constituyen un factor clave de éxito en la planificación financiera pues su inclusión garantiza un conjunto notable de beneficios tanto para las empresas que se apegan al régimen como para las finanzas públicas de América Latina, por lo que los gobiernos deben seguir apostando por dotarlos de mayores recursos para que la eficiencia y eficacia de su gestión siga incrementándose. Otro aporte de la investigación explica el impacto para las empresas al considerar una buena gestión en su planificación financiera, teniendo particular atención en el análisis de las

finanzas, el control de los presupuestos, el sistema tributario, por su importancia en el éxito empresarial.

Basado en lo antes expuesto se puede inferir que la política tributaria influirá de manera directa en la gestión financiera de las Mypes del Distrito Ica y el impacto se incrementa en función del nivel de desconocimiento acerca de los beneficios y ventajas que ofrece el régimen Mype a las empresas que se acogen a dicho régimen, el cual se observó en los resultados obtenidos del instrumento donde 46% de los encuestados no indicó estar de acuerdo o en desacuerdo con la política tributaria del Estado y otro 34.2% refirió estar en desacuerdo.

Objetivo e hipótesis específico 1.

Para llevar a cabo la investigación se planteó en primer lugar determinar el efecto de la cultura tributaria en las operaciones financieras de las Mypes del Distrito Ica, en el año 2018. Partiendo del análisis inferencial con el estadístico de la prueba de correlación de Pearson y la regresión lineal para realizar la medición de la causalidad que tiene la dimensión descrita como cultura tributaria sobre las operaciones financieras de las Mypes, se obtuvo una correlación positiva considerable entre ambas variables con un nivel de significancia inferior al planteado en el estudio, tal como lo menciona Hernández, et. al, (2014). Se encontró adicionalmente una influencia de 53.6% de la cultura tributaria sobre las operaciones financieras de las Mypes evidenciando una influencia significativa y directa entre ellas.

Al respecto, Villegas (2013), señala que la cultura tributaria radica en los valores y actitudes de los individuos sobre el tema de los tributos y el conjunto de prácticas que se desarrollen a partir de ellas, por lo que es necesario que todos los ciudadanos conozcan las políticas tributarias oficiales y las ventajas para la ciudadanía influyendo positivamente en cada uno según lo invierta el estado.

En cuanto a los resultados obtenidos del instrumento, el hecho de que sólo el 42% señale que en la empresa existe personal con cultura tributaria y que como empresa les conviene apearse al RMT es un indicativo de que se requiere el apoyo del Estado a través de la Sunat para que los procesos de declaración y pago de impuestos por parte de las Mypes sea más eficiente tanto para el estado como para la gestión financiera de éstas.

Objetivo e hipótesis específica 2.

El análisis de las obligaciones tributarias y su influencia en la rentabilidad de las Mypes muestran como resultado una correlación positiva considerable entre las variables obligaciones tributarias y la rentabilidad de las Mypes del Distrito Ica, con un nivel de significancia de 0.00 menor al planteado en la investigación, tal como lo menciona Hernández, et. al, (2014). Además, se evidenció una influencia del 63.8% de las obligaciones tributarias sobre la rentabilidad de las Mypes evidenciando de esta manera una influencia significativa y directa entre ellas.

La investigación de Pachas (2016), arrojó que la empresa no cumplía con sus obligaciones tributarias de manera puntual y oportuna por lo que debían

comprometer los recursos financieros de terceros muy onerosos para cumplir dichos compromisos. Este hecho deja en evidencia que el incumplimiento de las obligaciones tributarias afecta la rentabilidad de las empresas.

Por otra parte, los resultados obtenidos del instrumento para este análisis señalan que cerca del 16% de los encuestados tiene plena conciencia de que las obligaciones tributarias afectan la rentabilidad de las empresas si no se ejecutan de la manera adecuada, por cuanto representa un delito la no declaración de impuestos, así como también el hecho de no declarar todas las ventas y de no entregar facturas a los clientes. Es necesario indicar que el hecho no es la carga tributaria lo que afecta la rentabilidad de una empresa sino una inadecuada gestión financiera. El hecho de que cerca del 42% de los representantes de las Mypes encuestados no haya manifestado una respuesta clara es evidencia del desconocimiento de que el cumplimiento del pago de tributos beneficia económicamente a la empresa.

Objetivo e hipótesis específica 3.

Finalmente, el análisis de las variables contenidas en el objetivo e hipótesis específica 3, planteó como fin, determinar el efecto de la recaudación tributaria en el financiamiento de las Mypes del Distrito Ica, en el año 2018. Considerando el análisis inferencial con el estadístico de la prueba de correlación de Pearson y la regresión lineal con la finalidad de medir la causalidad que tiene la dimensión 3 sobre el financiamiento de las Mypes, se obtuvo como resultado una correlación positiva considerable entre ellas sustentado en un nivel de significancia menor al

planteado en el estudio, tal como lo menciona Hernández, et. al, (2014). Se evidenció también una influencia de 65.9% de la variable recaudación tributaria sobre el financiamiento de las Mypes evidenciando una influencia significativa y directa entre ellas.

La recaudación tributaria es realizada por el Estado con el objeto de brindar mejor calidad de vida a todos los ciudadanos y el pago de tributos es un deber contemplado en la Constitución, razón por la cual el Estado a través de la Sunat debe asegurar que todo contribuyente tenga pleno conocimiento sobre la política tributaria y cumpla con el deber de declarar y pagar impuestos.

Los resultados obtenidos demuestran que la recaudación tributaria influye sobre el financiamiento de las Mypes, no obstante, debido a la gestión que más del 68% de las Mypes lleva a cabo, las mismas no tienen la necesidad de recurrir a financiamientos para realizar el pago de sus obligaciones tributarias.

CONCLUSIONES

Los resultados permiten concluir que la política tributaria impacta en la gestión financiera de las Mypes del Distrito Ica lo cual se fundamenta en una correlación lineal positiva considerable de 0.798 entre las variables, con un nivel de significancia menor al 0.05 planteado en el estudio y, en el coeficiente de determinación que arrojó un 63.7% de influencia de la política tributaria sobre la gestión financiera de las Mypes.

El estudio permitió demostrar que la cultura tributaria influye sobre las operaciones financieras de las Mypes del Distrito Ica en una correlación lineal positiva considerable de 0.721 entre las variables, con un nivel de significancia menor al 0.05 definido en el trabajo y, con una influencia del 53.6% de la cultura tributaria respecto a las operaciones financieras de las Mypes, corroborando de esta manera el impacto planteado en el objetivo.

Se identificó una correlación positiva considerable de 0.799 entre las obligaciones tributarias y la rentabilidad de las Mypes del Distrito Ica además de un p-valor inferior al 0.05 planteado en la investigación y un grado de influencia del 68.8% de las obligaciones tributarias sobre la rentabilidad de las Mypes, corroborando de esta manera el impacto planteado en el objetivo.

Los resultados permiten concluir que las variables recaudación tributaria y el financiamiento de las Mypes del Distrito Ica, tienen una correlación lineal positiva considerable de un 0.812 con un nivel de significancia menor al 0.05 establecido y que el grado de influencia o variabilidad de la primera sobre la segunda es 65.9%.

RECOMENDACIONES

Tomando en consideración la influencia de la política tributaria sobre la gestión financiera de las Mypes del distrito Ica, se recomienda tener personal capacitado en el área de tributos para evitar el incumplimiento de las obligaciones tributarias con la finalidad de no afectar la gestión financiera como consecuencia de las sanciones pecuniarias aplicadas por el estado.

Se recomienda mayor asesoría por parte del ente regulador a las Mypes del distrito Ica con la finalidad de incrementar la cultura tributaria y que éstas puedan beneficiarse al acogerse al RMT.

Se recomienda cumplir con las obligaciones formales contenidas en la normativa tributaria para evitar sanciones que afecten la solvencia económica de las empresas y pongan en riesgo su permanencia.

Se recomienda estrategias de gestión administrativa financiera para el uso adecuado de los recursos y evitar que el pago de los tributos genere recurrir a financiamiento externo para cumplir con las obligaciones tributarias.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Arias, F. (2006). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*. Editorial Episteme. Caracas, Venezuela.
- Arias, L. (2018). *El Perú hacia la OCDE. La agenda pendiente para la política tributaria 2018-2021*. Recuperado de: <http://cooperacion.org.pe/wp-content/uploads/2018/09/17071-EI-Peru-hacia-la-OCDE-CORR-web.pdf>
- Baltodano, Y. (2016). *Efectos de la política tributaria en la gestión financiera de las empresas mineras en el Perú* (tesis de maestría). Universidad San Martín de Porres, Lima, Perú.
- Banca Privada. (2015). *Las 4 claves de la planificación financiera: objetivos, plazos, presupuesto y control de las decisiones*. Recuperado de: <https://www.andbank.es/observatoriodelinversor/las-4-claves-de-la-planificacion-financiera-objetivos-plazos-presupuesto-y-control-de-las-decisiones/>
- Cantos, M., Baque, A., Jaime, M., Ayón, G. & Delgado, Z. (2018). Modelo de administración tributaria para optimizar la recaudación de los ingresos del gobierno autónomo descentralizado del cantón Jipijapa. *Ciencia Tecnológica*, 18(19), 125-141. Recuperado de: <http://cienciaytecnologia.uteg.edu.ec/revista/index.php/cienciaytecnologia/article/view/470>
- Casares, M. (2014). *La Política Tributaria y su Impacto en la Sociedad*. (Tesis de Pregrado). Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza, Argentina.
- Colegio de Contadores Públicos de Lima (2018). *¿Qué es el planeamiento tributario y qué se requiere para implementarlo?* Recuperado de: <https://ccpl.org.pe/2019/11/11/comunicado-institucional-2/>
- Daude, C. (2013). *Perspectivas Económicas de América Latina 2013: Políticas de Pymes para el cambio estructural*. OCDE 2013. Recuperado de:

<https://www.cepal.org/es/publicaciones/1463-perspectivas-economicas-america-latina-2013-politicas-pymes-cambio-estructural>

DECRETO SUPREMO N° 135-99-EF. Ministerio de Economía y Finanzas, Lima, Perú, 19 de julio de 2010. Recuperado de: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/tuocodtrib.doc>

Eco-finanzas (2016). *Política tributaria*. Recuperado de: https://www.eco-finanzas.com/diccionario/P/POLITICA_TRIBUTARIA.htm

El Comercio (10 de abril de 2019). *Pobreza monetaria y pobreza extrema en el Perú disminuyó en el 2018*. Recuperado de: <https://elcomercio.pe/economia/peru/pobreza-monetaria-pobreza-extrema-peru-disminuyo-2018-noticia-625267-noticia/>

El Comercio (22 de julio de 2019). *¿Cuál es la situación actual de los regímenes Mypes?* Recuperado de: <https://elcomercio.pe/economia/peru/situacion-actual-regimenes-mypes-noticia-657619-noticia/>

Fernández, M. (2016). *Implementación del planeamiento tributario y su incidencia en la gestión financiera de las empresas de distribución eléctrica del grupo Distriluz* (tesis de maestría). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú.

Gallardo, E. (2017). *Metodología de la investigación*. Huancayo: Universidad Continental.

Guevara, P., Narváez, C., Erazo, J. & Machuca, M. (2019). Planificación tributaria como herramienta de gestión financiera para el sector industrial de cerámica plana. Caso: Graiman Cía. Ltda. *Cienciamatria*, 5(1), 442-473. Recuperado de: <http://www.cienciamatriarevista.org.ve/index.php/cm/article/view/275/319>

Hernández, R. Fernández, C. & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw Hill Education. México DF, México.

Howell, V. (2001). *La política tributaria en los países en desarrollo*. Recuperado de: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/issues/issues27/esl/issue27s.pdf>

- Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI. (2018). Demografía empresarial en el Perú – II trimestre 2018. Recuperado de: <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/demografia-empresarial-01-febrero-2019-5ta-correccion.pdf>
- Jiménez, J. (2017). *Equidad y sistema tributario en América Latina*. Nueva Sociedad. Recuperado de: <https://nuso.org/articulo/equidad-y-sistema-tributario-en-america-latina/>
- López, R. (2014). La evasión tributaria y su consecuencia en el desarrollo económico del país. *Revista IC*. 5(2), 253-266.
- Mantilla, F. (2016). *El planeamiento tributario y su incidencia en la situación financiera de la Empresa Grupo Constructor GASA S.A.C. - Período 2015* (tesis de pregrado). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú.
- Múnera, H. (2016). *Gestión financiera. Administración de empresas. Facultad de ciencias empresariales*. Recuperado de: [http://imagenes.uniremington.edu.co/moodle/M%C3%B3dulos%20de%20aprendizaje/Gestion_Financiera/Gestion%20Financiera-2016\(empresas\).pdf](http://imagenes.uniremington.edu.co/moodle/M%C3%B3dulos%20de%20aprendizaje/Gestion_Financiera/Gestion%20Financiera-2016(empresas).pdf)
- Pachas, C. (2016). *El planeamiento tributario como instrumento de Gestión empresarial y la rentabilidad en las Empresas de transporte terrestre de carga de Lima metropolitana, 2014*. (Tesis de Pregrado). Universidad san Martín de Porres. Lima, Perú.
- Pérez, S. & Pérez, F. (2016). Planificación financiera de las empresas: el rol de los impuestos o tributos. *Revista Publicando*, 3(8), 563-578. ISSN 1390-9304.
- Peris, P. (2011). *El tributo. Concepto y clases*. Recuperado de: <http://ocw.uv.es/ciencias-sociales-y-juridicas/derecho-financiero-y-tributario-i/leccion4df.pdf>
- Rivera, L., Criollo, W. & Miranda, D. (2017). Planificación tributaria para la optimización de la gestión financiera en las pequeñas y medianas empresas

(PYMES) emparadoras de pesca fresca de la ciudad de Manta. *Polo del Conocimiento*, 2(1), 68-90. doi: 10.23857/pc.v2i1.292

Rodríguez, A. (2014). *Matemática de la financiación*. Recuperado de: http://www.ub.edu/mf/castellano/tema1/textos/descargas_pdf/1.pdf

Solórzano, D. (2017). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Recuperado de: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)

Superintendencia de Administración Tributaria (SAT). (2019). *Cultura Tributaria*. Recuperado de: <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT). (08 de diciembre de 2004). *Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta*. [Decreto Supremo N.º 179-2004-EF]. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/fdetalle.htm>.

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (2018). *Portal del Estado peruano*. Lima: SUNAT. Recuperado de <http://emprender.sunat.gob.pe/glosario-triburario>.

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de Consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INSTRUMENTOS
PROBLEMA PRINCIPAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLE INDEPENDIENTE	<p>Tipo: Cuantitativa Nivel: Descriptivo Diseño: Correlacional de corte transversal</p> <p>Población: 57,290 Mypes del Distrito de Ica de 2018 Muestra: 379 Mypes del Distrito de Ica</p> <p>Técnica de recolección de datos: Encuesta Instrumento: Cuestionario</p> <p>Técnicas de procesamiento de la información: Programa estadístico SPSS 25</p>
¿De qué forma la política tributaria afecta la gestión financiera de las Mypes del Distrito Ica, en el año 2018?	Determinar el efecto de la política tributaria en la gestión financiera de las Mypes del Distrito Ica, en el año 2018.	La política tributaria afecta significativa la gestión financiera de las Mypes del Distrito Ica, en el año 2018.	<p>Política tributaria Dimensión: Régimen Mype Tributario (RMT)</p> <p>Indicadores: - Indicador 1: Cultura tributaria - Indicador 2: Obligaciones tributarias - Indicador 3: Recaudación tributaria</p>	
PROBLEMAS SECUNDARIOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	VARIABLE DEPENDIENTE	
¿De qué manera la cultura tributaria afecta las operaciones financieras de las Mypes del Distrito Ica, en el año 2018?	Determinar el efecto de la cultura tributaria en las operaciones financieras de las Mypes del Distrito Ica, en el año 2018.	La cultura tributaria afecta significativamente las operaciones financieras de las Mypes del Distrito Ica, en el año 2018.	<p>Gestión financiera Dimensión: Planificación financiera</p> <p>Indicadores: - Indicador 1: Operaciones financieras - Indicador 2: Rentabilidad financiera - Indicador 3: Financiamiento</p>	
¿De qué manera las obligaciones tributarias afectan la rentabilidad de las Mypes del Distrito Ica, en el año 2018?	Determinar el efecto de las obligaciones tributarias en la rentabilidad de las Mypes del Distrito Ica, en el año 2018.	Las obligaciones tributarias afectan significativamente la rentabilidad de las Mypes del Distrito Ica, en el año 2018.		
¿De qué manera la recaudación tributaria afecta el financiamiento de las Mypes del Distrito Ica, en el año 2018?	Determinar el efecto de la recaudación tributaria en el financiamiento de las Mypes del Distrito Ica, en el año 2018.	La recaudación tributaria afecta significativamente el financiamiento de las Mypes del Distrito Ica, en el año 2018.		

Anexo 2. Instrumentos de recolección de información

Cuestionario 1

Estimado (a) Gerente de la Mype

El presente instrumento tiene como objetivo determinar el efecto de la política tributaria, ejercida actualmente por el Estado, en la gestión financiera de las Mypes del Distrito de Ica.

Por ello, se le solicita que responda a la totalidad de los siguientes enunciados con veracidad. Marque su respuesta con una “X” según considere.

Datos específicos	
1	Totalmente en desacuerdo
2	En desacuerdo
3	Ni de acuerdo ni desacuerdo
4	De acuerdo
5	Totalmente de acuerdo

Agradeciéndole de antemano su colaboración.

Variable Independiente: Política tributaria						
Dimensión: Cultura Tributaria		1	2	3	4	5
1	El personal que realiza la declaración de impuestos de la Mype posee conocimientos tributarios.					
2	En la empresa labora un personal con conocimiento especializado en el cálculo y declaración de tributos.					
3	La declaración de los diferentes tributos se realizan según el calendario indicado por el Estado.					
4	A la empresa le conviene adecuarse al Régimen Mype Tributario (RMT).					
Dimensión: Obligaciones Tributaria						
5	La Mype que usted representa asume las obligaciones tributarias (llevar los libros, declarar y pagar impuestos).					
6	Considera usted que no declarar todas las ventas afecta a la empresa.					
7	El pago de tributos afecta negativamente a la empresa.					
8	La empresa cumple de forma oportuna con las declaraciones de impuestos.					
9	La empresa entrega factura a los clientes cuando realizan la compra					
10	El cumplimiento del pago de tributos beneficia económicamente a la empresa.					
Dimensión: Recaudaciones Tributaria						
11	La Sunat efectúa periódicamente fiscalizaciones en la empresa..					
12	La Sunat le ofrece asesoría o capacitación respecto a los beneficios que tiene la empresa al apegarse el RMT.					

Variable Dependiente: Gestión Financiera						
Dimensión: Operaciones financieras		1	2	3	4	5
13	La empresa cuenta con los recursos económicos para su funcionamiento.					
14	El pago del impuesto a la renta le ocasionan a la empresa disminución de sus utilidades.					
15	El pago de los tributos ocasiona disminución de la liquidez de la empresa.					
Dimensión: Rentabilidad						
16	Considera que en los últimos ejercicios económicos se ha visto aumentada la rentabilidad de la empresa.					
17	La empresa se beneficia en cuanto a crecimiento al pagar oportunamente los impuestos					
18	La formalidad beneficia la rentabilidad de la empresa					
Dimensión: Financiamiento						
19	La empresa debe recurrir algún tipo de financiamiento para el pago de los tributos.					
20	La empresa recurre con frecuencia a financiamiento externo para el pago del impuesto a la renta.					

Anexo 3. Solicitud de aprobación de proyecto de tesis



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
ESCUELA DE POSGRADO



SOLICITO:

SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNICA
 S.D.

APELLIDOS Y NOMBRES (completos, con letra legible) DNI (obligatorio)

TELEFONOS (fijo y/o celular) E-mail

(Marcar con "X" donde corresponde)

ALUMNO: SEMESTRE: I II III IV EGRESADO:

CÓDIGO DE MATRÍCULA:

MAESTRIA EN: MENCIÓN:

DOCTORADO EN: AÑO DE INGRESO:
 AÑO DE EGRESO:

PEDIDO:

, PARA OPTAR EL GRADO ACADEMICO DE MAESTRIA.

ADJUNTO:

Recibo de Pago N°

Record Académico Original (X)

Foto a colores T/Carnet (X)

FECHA:

FIRMA
 DNI N°

Anexo 4. Declaración jurada

DECLARACIÓN JURADA

Yo; JULIO AGUSTIN MENDOZA CHAMPION

_____, natural de ICA con DNI
21402529, con domicilio en CALLE JUNIN N° 269.

_____ declaro bajo juramento y en honor a la verdad:

QUE EL Proyecto de Tesis Titulado:

"EFECTOS DE LA POLITICA TRIBUTARIA EN LA GESTION
FINANCIERA DE LAS MYPES DEL DISTRITO ICA
EN EL 2018"

_____ " presentado
es original e inédito.

De lo que doy fe con mi firma a los _____ días del mes de
DICIEMBRE del año 2019

DNI 21402529

Anexo 5. Base de datos

	Politica Tributaria												Gestion Financiera								VAR1	DIM 1	DIM 2	DIM 3	VAR 2	DM1	DM2	DM3	SUM TOTA
	Regimen Mype Tributario												Planificacion Financiera																
	Cultura tributaria				Obligacion Tributaria						Recaudacion tributaria		Operaciones Financiera			Rentabilidad			Financiamiento										
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20									
1	1	2	4	5	5	4	2	5	5	5	2	2	4	3	5	2	1	2	2	4	42	12	26	4	23	12	5	6	65
2	1	1	4	4	4	4	2	5	4	5	2	2	4	5	5	2	1	2	2	4	38	10	24	4	25	14	5	6	63
3	2	2	4	4	5	4	2	5	4	5	2	2	4	5	5	2	1	2	2	4	41	12	25	4	25	14	5	6	66
4	2	1	4	4	4	4	2	5	4	3	2	2	4	5	5	2	1	2	2	4	37	11	22	4	25	14	5	6	62
5	1	2	4	4	2	4	2	5	4	3	2	2	4	5	5	2	1	2	3	5	35	11	20	4	27	14	5	8	62
6	2	3	5	5	4	4	2	5	4	3	2	2	4	5	5	2	1	2	3	5	41	15	22	4	27	14	5	8	68
7	1	1	5	5	1	4	1	5	4	3	2	2	4	5	5	2	1	2	3	5	34	12	18	4	27	14	5	8	61
8	2	2	5	5	3	5	1	5	4	2	2	2	5	5	5	2	1	2	3	5	38	14	20	4	28	15	5	8	66
9	1	3	5	5	3	5	1	5	4	2	1	1	5	5	5	1	1	2	3	2	36	14	20	2	24	15	4	5	60
10	2	4	2	5	4	5	1	5	4	2	2	1	5	5	5	1	2	2	2	2	37	13	21	3	24	15	5	4	61
11	1	4	2	5	4	5	1	5	5	2	2	1	5	5	5	1	2	2	2	2	37	12	22	3	24	15	5	4	61
12	2	4	2	5	4	5	2	5	5	2	2	1	5	5	5	1	2	2	2	2	39	13	23	3	24	15	5	4	63
13	4	4	2	5	4	3	2	5	5	2	2	1	5	5	5	1	2	2	2	2	39	15	21	3	24	15	5	4	63
14	4	5	2	5	3	3	2	5	5	2	2	1	5	5	5	1	2	2	4	1	39	16	20	3	25	15	5	5	64
15	4	5	2	5	3	3	2	5	5	2	1	1	5	5	4	1	2	2	4	1	38	16	20	2	24	14	5	5	62
16	4	5	2	3	3	3	4	5	5	2	1	1	5	5	4	3	2	4	4	1	38	14	22	2	28	14	9	5	66
17	4	2	2	3	2	3	4	5	5	2	1	1	5	5	4	3	1	4	4	1	34	11	21	2	27	14	8	5	61
18	4	2	2	3	2	2	4	5	5	2	1	4	5	5	4	3	1	4	4	1	36	11	20	5	27	14	8	5	63
19	4	2	1	3	2	2	4	5	5	1	1	4	3	5	4	3	1	4	1	4	34	10	19	5	25	12	8	5	59
20	4	2	1	3	2	2	4	5	5	1	1	4	3	5	4	2	1	5	1	4	34	10	19	5	25	12	8	5	59
21	5	1	1	3	2	2	4	5	5	1	1	4	3	5	4	2	1	5	1	4	34	10	19	5	25	12	8	5	59
22	5	1	1	2	2	5	5	5	4	1	2	4	3	5	4	2	3	3	1	3	37	9	22	6	24	12	8	4	61
23	5	1	1	2	2	5	5	5	4	1	2	4	3	5	5	2	3	3	1	3	37	9	22	6	25	13	8	4	62
24	5	5	1	2	2	5	5	5	4	1	2	5	3	5	5	2	3	3	1	3	42	13	22	7	23	11	8	4	65
25	5	5	1	4	2	5	5	5	4	1	2	5	4	3	5	2	3	3	1	3	44	15	22	7	24	12	8	4	68
26	1	2	4	5	5	4	2	5	5	5	2	2	4	3	5	2	1	2	2	4	42	12	26	4	23	12	5	6	65
27	1	1	4	4	4	4	2	5	4	5	2	2	4	5	5	2	1	2	2	4	38	10	24	4	25	14	5	6	63
28	2	2	4	4	5	4	2	5	4	5	2	2	4	5	5	2	1	2	2	4	41	12	25	4	25	14	5	6	66
29	2	1	4	4	4	4	2	5	4	3	2	2	4	5	5	2	1	2	2	4	37	11	22	4	25	14	5	6	62
30	1	2	4	4	2	4	2	5	4	3	2	2	4	5	5	2	1	2	3	5	35	11	20	4	27	14	5	8	62
31	2	3	5	5	4	4	2	5	4	3	2	2	4	5	5	2	1	2	3	5	41	15	22	4	27	14	5	8	68
32	1	1	5	5	1	4	1	5	4	3	2	2	4	5	5	2	1	2	3	5	34	12	18	4	27	14	5	8	61
33	2	2	5	5	3	5	1	5	4	2	2	2	5	5	5	2	1	2	3	5	38	14	20	4	28	15	5	8	66
34	1	3	5	5	3	5	1	5	4	2	1	1	5	5	5	1	1	2	3	2	36	14	20	2	24	15	4	5	60
35	2	4	2	5	4	5	1	5	4	2	2	1	5	5	5	1	2	2	2	2	37	13	21	3	24	15	5	4	61
36	1	4	2	5	4	5	1	5	5	2	2	1	5	5	5	1	2	2	2	2	37	12	22	3	24	15	5	4	61
37	2	4	2	5	4	5	2	5	5	2	2	1	5	5	5	1	2	2	2	2	39	13	23	3	24	15	5	4	63
38	4	4	2	5	4	3	2	5	5	2	2	1	5	5	5	1	2	2	2	2	39	15	21	3	24	15	5	4	63
39	4	5	2	5	3	3	2	5	5	2	2	1	5	5	5	1	2	2	4	1	39	16	20	3	25	15	5	5	64
40	1	2	4	5	5	4	2	5	5	5	2	2	4	3	5	2	1	2	2	4	42	12	26	4	23	12	5	6	65
41	1	1	4	4	4	4	2	5	4	5	2	2	4	5	5	2	1	2	2	4	38	10	24	4	25	14	5	6	63
42	2	2	4	4	5	4	2	5	4	5	2	2	4	5	5	2	1	2	2	4	41	12	25	4	25	14	5	6	66
43	2	1	4	4	4	4	2	5	4	3	2	2	4	5	5	2	1	2	2	4	37	11	22	4	25	14	5	6	62
44	1	2	4	4	2	4	2	5	4	3	2	2	4	5	5	2	1	2	3	5	35	11	20	4	27	14	5	8	62
45	2	2	5	5	4	4	2	5	4	3	2	2	4	5	5	2	1	2	2	5	41	15	22	4	27	14	5	8	68

	Política Tributaria												Gestión Financiera								VAR1	DIM 1	DIM 2	DIM 3	VAR 2	DM1	DM2	DM3	SUM TOTA
	Regimen Mype Tributario												Planificación Financiera																
	Cultura tributaria				Obligación Tributaria					Recaudación tributaria			Operaciones Financiera			Rentabilidad			Financiamiento										
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20									
340	2	1	4	4	4	4	2	5	4	3	2	2	4	5	5	2	1	2	2	4	37	11	22	4	25	14	5	6	62
341	1	2	4	4	2	4	2	5	4	3	2	2	4	5	5	2	1	2	3	5	35	11	20	4	27	14	5	8	62
342	2	3	5	5	4	4	2	5	4	3	2	2	4	5	5	2	1	2	3	5	41	15	22	4	27	14	5	8	68
343	1	1	5	5	1	4	1	5	4	3	2	2	4	5	5	2	1	2	3	5	34	12	18	4	27	14	5	8	61
344	2	2	5	5	3	5	1	5	4	2	2	2	5	5	5	2	1	2	3	5	38	14	20	4	28	15	5	8	66
345	1	3	5	5	3	5	1	5	4	2	1	1	5	5	5	1	1	2	3	2	36	14	20	2	24	15	4	5	60
346	2	4	2	5	4	5	1	5	4	2	2	1	5	5	5	1	2	2	2	2	37	13	21	3	24	15	5	4	61
347	1	4	2	5	4	5	1	5	5	2	2	1	5	5	5	1	2	2	2	2	37	12	22	3	24	15	5	4	61
348	2	4	2	5	4	5	2	5	5	2	2	1	5	5	5	1	2	2	2	2	39	13	23	3	24	15	5	4	63
349	4	4	2	5	4	3	2	5	5	2	2	1	5	5	5	1	2	2	2	2	39	15	21	3	24	15	5	4	63
350	4	5	2	5	3	3	2	5	5	2	2	1	5	5	5	1	2	2	4	1	39	16	20	3	25	15	5	5	64
351	4	5	2	5	3	3	2	5	5	2	1	1	5	5	4	1	2	2	4	1	38	16	20	2	24	14	5	5	62
352	4	5	2	3	3	3	4	5	5	2	1	1	5	5	4	3	2	2	4	4	38	14	22	2	28	14	9	5	66
353	4	2	2	3	2	3	4	5	5	2	1	1	5	5	4	3	1	4	4	1	34	11	21	2	27	14	8	5	61
354	4	2	2	3	2	2	4	5	5	2	1	4	5	5	4	3	1	4	4	1	36	11	20	5	27	14	8	5	63
355	4	2	1	3	2	2	4	5	5	1	1	4	3	5	4	3	1	4	4	1	34	10	19	5	25	12	8	5	59
356	4	2	1	3	2	2	4	5	5	1	1	4	3	5	4	2	1	5	1	4	34	10	19	5	25	12	8	5	59
357	5	1	1	3	2	2	4	5	5	1	1	4	3	5	4	2	1	5	1	4	34	10	19	5	25	12	8	5	59
358	5	1	1	2	2	5	5	5	4	1	2	4	3	5	4	2	3	3	1	3	37	9	22	6	24	12	8	4	61
359	5	1	1	2	2	5	5	5	4	1	2	4	3	5	5	2	3	3	1	3	37	9	22	6	25	13	8	4	62
360	5	5	1	2	2	5	5	5	4	1	2	5	3	3	5	2	3	3	1	3	42	13	22	7	23	11	8	4	65
361	5	5	1	4	2	5	5	5	4	1	2	5	4	3	5	2	3	3	1	3	44	15	22	7	24	12	8	4	68
362	4	2	2	3	2	2	4	5	5	2	1	4	5	5	4	3	1	4	4	1	36	11	20	5	27	14	8	5	63
363	4	2	1	3	2	2	4	5	5	1	1	4	3	5	4	3	1	4	1	4	34	10	19	5	25	12	8	5	59
364	4	2	1	3	2	2	4	5	5	1	1	4	3	5	4	2	1	5	1	4	34	10	19	5	25	12	8	5	59
365	5	1	1	3	2	2	4	5	5	1	1	4	3	5	4	2	1	5	1	4	34	10	19	5	25	12	8	5	59
366	5	1	1	2	2	5	5	5	4	1	2	4	3	5	4	2	3	3	1	3	37	9	22	6	24	12	8	4	61
367	4	2	2	3	2	2	4	5	5	2	1	4	5	5	4	3	1	4	4	1	36	11	20	5	27	14	8	5	63
368	4	2	1	3	2	2	4	5	5	1	1	4	3	5	4	3	1	4	1	4	34	10	19	5	25	12	8	5	59
369	4	2	1	3	2	2	4	5	5	1	1	4	3	5	4	2	1	5	1	4	34	10	19	5	25	12	8	5	59
370	5	1	1	3	2	2	4	5	5	1	1	4	3	5	4	2	1	5	1	4	34	10	19	5	25	12	8	5	59
371	4	2	2	3	2	2	4	5	5	2	1	4	5	5	4	3	1	4	4	1	36	11	20	5	27	14	8	5	63
372	4	2	1	3	2	2	4	5	5	1	1	4	3	5	4	3	1	4	1	4	34	10	19	5	25	12	8	5	59
373	4	2	1	3	2	2	4	5	5	1	1	4	3	5	4	2	1	5	1	4	34	10	19	5	25	12	8	5	59
374	5	1	1	3	2	2	4	5	5	1	1	4	3	5	4	2	1	5	1	4	34	10	19	5	25	12	8	5	59
375	4	2	2	3	2	2	4	5	5	2	1	4	5	5	4	3	1	4	4	1	36	11	20	5	27	14	8	5	63
376	4	2	1	3	2	2	4	5	5	1	1	4	3	5	4	3	1	4	1	4	34	10	19	5	25	12	8	5	59
377	4	2	1	3	2	2	4	5	5	1	1	4	3	5	4	2	1	5	1	4	34	10	19	5	25	12	8	5	59
378	5	1	1	3	2	2	4	5	5	1	1	4	3	5	4	2	1	5	1	4	34	10	19	5	25	12	8	5	59
379	5	1	1	2	2	5	5	5	4	1	2	4	3	5	4	2	3	3	1	3	37	9	22	6	24	12	8	4	61
	2.277	2.055	2.198	1.1	1.184	1.211	1.934	0	0.25	1.5	0.224	1806	0.634	0.378	0.222	0.43	0.513	1.069	1.15069	1.95735	15.737	7.63	6.078	2.029	6.3532	1.2332	2.0119	3.108	22.090